REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 138^a, en lunes 29 de enero de 2024 (Especial, de 17:00 a 19:17 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA23
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN29
III. AC	CTAS
IV. CU	JENTA
	CTURA DE EXTRACTO DE INFORME DE COMISIÓN INTERAMERICANA DE RECHOS HUMANOS SOBRE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE 40
VA DO	NUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORES LUIS ARRIAGADA LDEBENITO, JUAN SÁEZ MARTÍNEZ, RAÚL CID RAMÍREZ, FRANCISCO MORA NOSO Y ARTURO IRARRÁZAVAL COVARRUBIAS, RECIENTEMENTE LLECIDOS
V. TAI	BLA44
EM	ÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE ERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y L BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
AR FR	ÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS MADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS ONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE TOFAGASTA
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
- 1.	Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: que "Condona la deuda originada en pagos en exceso, realizados erróneamente
1.	por las municipalidades, a funcionarios y exfuncionarios". Boletín N $^{\circ}$ 16620-06. (302-371), y
2.	que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (326-371).
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
3.	"Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° $\underline{12748-17}(S)$. $(\underline{1467-371})$;
4. 5.	"Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° <u>14614-07(S)</u> . (<u>1965-371</u>), y "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica".
6.	Boletín N° <u>16335-14</u> . (<u>1968-371</u>). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente

la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las fa-

- cultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (1966-371).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República a efecto de prorrogar la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 338, de 20 de noviembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 338. (66/SEC/24).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° 16497-04(S).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial". Boletín N° 15995-02.
- 10. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de la Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer la reserva de datos personales en causas judiciales sobre violencia intrafamiliar". Boletín Nº <u>15872-18</u>.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Tapia; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica cuerpos legales que indica para asegurar el cumplimiento de obligaciones laborales de empresas contratistas y subcontratistas". Boletín N° 16615-13.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Flores y Cid; y de los diputados señores Beltrán; Castro y Mellado, don Miguel, que "Modifica el Código Procesal Penal para autorizar el uso de técnicas especiales de investigación en la persecución de crímenes contra la integridad de las personas". Boletín N° 16616-25.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Serrano; Hertz; Mix; Placencia y Tello, y de los diputados señores Barrera; Barría; Cuello; Hirsch y Ramírez, don Matías, que "Modifica el Código Procesal Penal para establecer la presunción de que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, cuando se imputen delitos contra la probidad administrativa". Boletín N° 16617-07.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplica-

- bilidad respecto artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14814-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 9° N°1, en relación con el artículo 6 bis N°8 de la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados. Rol 14947-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Resolución</u> del Tribunal Constitucional mediante la cual prorroga por quince días el plazo para dictar sentencia de control de constitucionalidad respecto del proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, "Sobre seguridad privada". Boletín N° <u>6639-25</u>. Rol 15015-23-CPR.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Karol Cariola, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 27 y el 31 de enero de 2024, en razón de su participación en el aniversario de la señora Iris Xiomara Castro Sarmiento como presidenta de la República de Honduras, sin costo para la Corporación. (57).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Helia Molina, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 4 y el 8 de marzo de 2024, en razón de su participación en la primera reunión presencial de la Comisión Lancet Américas sobre Atención Primaria de Salud y Resiliencia en Latinoamérica y el Caribe, liderada por el Banco Mundial y la Organización Panamericana de la Salud, que se llevará a cabo en la sede de la OPS, en Washington DC, Estados Unidos de América, sin costo para la Corporación. (58).
- <u>Oficio</u> del Secretario General de la Corporación por el cual informa sobre el resultado de los exámenes realizados al grupo de diputados y diputadas sorteados para someterse a control de drogas en diciembre de 2023.

2. Comunicaciones

- Comunicación de los jefes de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes; del Partido Por la Democracia y del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual solicitan dar lectura al extracto que indican del Informe "Situación de Derechos Humanos en Chile", emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que documenta las violaciones a los derechos humanos cometidas por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera durante el estallido social de 2019.
- Comunicación del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por medio día, en la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Arce, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 29 y 30 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 24 y 25 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 29 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 29 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de enero de 2024, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 29 de enero de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de enero de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Morales, doña Javiera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de enero de 2024, por la tarde.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Martínez, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental el día 25 de enero de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Sauerbaum, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 29 y 30 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Cornejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Labbé, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por impedimento grave.

4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de enero de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de febrero de 2024, para dirigirse a Bélgica y España.
- <u>Nota</u> del diputado señor Manouchehri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de febrero de 2024, para dirigirse a Perú.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Cicardini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de febrero de 2024, para dirigirse a Perú.
- <u>Nota</u> del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de febrero de 2024, para dirigirse a Alemania.
- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de enero de 2024, para dirigirse a España.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Musante, doña Camila. Si lo tiene a bien, se sirva informar el sentido y alcance de la ley que establece la modalidad de trabajo a distancia, respecto a la oportunidad en que debe implementarse la modalidad de teletrabajo en el sector público, los derechos de funcionarias y funcionarios, las facultades de los jefes de servicio y si estos últimos podrían negar a estos la posibilidad de realizar teletrabajo por razones de buen servicio, en los términos que plantea. (E443357 al 58589).
- Diputada Romero, doña Natalia. Si lo tiene bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la decisión de paralizar indefinidamente hasta la evaluación total de las bases de licitación del proyecto de electro corredor Rancagua/Machalí y la ejecución del concurso público asociado, disponiendo la realización de una auditoria y examen de cuentas a los gastos incurridos y funcionamiento del proyecto en cuestión. (E443817 al 42002).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación migratoria del señor Juan Carlos Moreno Mendoza, en los términos que requiere. (007 al 58504).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cantidad de personas que han solicitado la condición de refugiado, indicando el número de éstas que se les ha reconocido efectivamente tal condición, en los términos que plantea. (023 al 57648).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del proceso de tramitación de la visa definitiva solicitada por el señor Pedro Ricardo Vargas Piña. (15 al 60027).
- Diputado Lilayu, don Daniel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de vehículos de patrullaje con los que cuenta la institución en el distrito N° 25, indicando el estado en que se encuentran, en los términos que plantea. (1585 al 55582).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto una denuncia relativa a derrames de líquidos percolados en la ruta K-60. (1586 al 35861).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la solicitud de nacionalidad, código de trámite ID 3155251, efectuada por la señora que indica, el día 11 de marzo de 2022, en el Servicio Nacional de Migraciones. (16 al 60006).
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre el incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la ruta F-760, comuna de Quilpué, indicando la posibilidad de llevar a cabo al menos dos fiscalizaciones semanales en el sector, a fin de controlar el total cumplimiento de la ley de tránsito y lo dispuesto en el decreto N° 158, según los antecedentes que expone. (1699 al 55787).
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de solicitudes que se recibieron en el proceso de empadronamiento biométrico de inmigrantes, desglosadas por mes, así como la circunstancia de tenerse o no registro de las direcciones IP con que se efectuaron y, en caso afirmativo, señale el número de solicitudes efectuadas desde el extranjero. (17 al 48249).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, en los términos que requiere. (1700 al 55479).

- Diputada Olivera, doña Erika. General director de Carabineros de Chile informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, en los términos que requiere. (1700 al 55490).
- Diputada Olivera, doña Erika. Director General de la Policía de Investigaciones informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, en los términos que plantea. (1700 al 55765).
- Diputado González, don Félix. Razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (1701 al 55888).
- Diputado González, don Félix. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (1701 al 55889).
- Diputado González, don Félix. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (1701 al 55890).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de considerar las soluciones que propone ante la situación que afecta a los ciudadanos haitianos, en orden a presentar sus certificados de antecedentes para optar a empleos en nuestro país. (19 al 59186).
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones que emprenderá respecto del delito cometido por personas extranjeras el día 3 de enero de 2024, que se vieron involucradas en hechos de un maltrato animal, en los términos que plantea. (20 al 59165).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (21 al 56812).
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si están en operación los controles biométricos en las fronteras de la macro zona norte y qué otros sistemas tecnológicos están implementando para evitar la migración irregular. (2456 al 53709).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre el uso ilegal y abusivo del escudo institucional de Carabineros de Chile en publicidad de la franja televisiva por el "Apoyo", ejerciendo las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2457 al 55961).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas para ayudar a defender el derecho humano a la libertad religiosa, vulnerado por grupos violentistas con motivaciones políticas, indicando la cantidad de templos y escuelas confesionales quemadas intencionalmente y/o atacadas en la macrozona sur desde 2010. Asi-

- mismo, señale si existe algún plan de seguridad específico para prevenir los ataques antes mencionados, su presupuesto y detalles de ejecución a la fecha, como, también, los protocolos y canales de comunicación establecidos entre la autoridad y las instituciones religiosas. (32 al 46244).
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas para combatir la delincuencia y el crimen organizado que se han adoptado en la Región de Valparaíso, desde el año 2022 a la fecha, como, asimismo, la implementación del "Plan Calles sin Violencia", en los términos que plantea. (33332 al 54408).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de priorizar a la Región de Antofagasta en los planes de seguridad a nivel nacional, producto del aumento de la delincuencia, en los términos que plantea. (33333 al 54075).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Resultados del "Plan Calles sin Violencia" en la comuna de Maipú. (34533 al 57020).
- Diputado Schalper, don Diego. Plan de acción en materia de seguridad que se implementará en la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (34730 al 57118).
- Diputado Videla, don Sebastián. Inversión y ejecución del "Plan de Seguridad y Persecución del Delito" en la macrozona norte, en los términos que plantea. (34735 al 53810).
- Diputado Videla, don Sebastián. Operación de los controles biométricos en las fronteras de la macro zona norte y qué otros sistemas tecnológicos están implementando para evitar la migración irregular. (35289 al 53710).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Protocolos de actuación del "Plan Calles sin Violencia" en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (35298 al 57140).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación actual de la señora Faiza Alhalak, quien, desde octubre del año 2021, solicitó regularizar de manera definitiva su situación en nuestro país. (6 al 58236).
- Diputado Araya, don Cristián. Cambio de nomenclatura que se comenzó a utilizar en el encabezado de los padrones de registro de las armas inscritas por "Identificación del Tenedor", indicando si aquello implica un desconocimiento explícito del dominio de las armas por particulares en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6855.100 al 56109).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (141 al 52192).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones.

Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (67 al 52192).

Ministerio de Educación

- Diputada Yeomans, doña Gael. Cupos disponibles y las listas de espera en las salas cunas, jardines infantiles administrados por Junji, Fundación Integra y el Sistema VTF, para los períodos entre los años 2013 y 2023, por semestre, en las comunas de San Miguel, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Ramón, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (015.a al 50447).
- Diputado Romero, don Leonidas. Esclarecimiento de los hechos denunciados por la prensa respecto de que profesionales médicos de un centro comunitario de salud familiar se dirigieran a aplicar la ficha CLAP en la escuela Villa Centinela, en la comuna de Talcahuano, en los términos que requiere. (136 al 40380).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas que afectan a la Escuela Humanista Víctor Hugo Carvajal Meza, de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (91 al 54078).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas correctivas que fueron implementadas para subsanar el cálculo incorrecto que afectó el pago del bono de desempeño laboral a los asistentes de la educación de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (93 al 54986).
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas correctivas que fueron implementadas para subsanar el cálculo incorrecto que afectó el pago del bono de desempeño laboral de los asistentes de la educación de la Región de Valparaíso (Sitecova), en los términos que plantea. (94 al 48006).
- Diputado Schubert, don Stephan. Motivaciones técnicas que justifican la intención de realizar cambios al currículum escolar, en los términos que plantea. (95 al 54319).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Resultados que se han tenido en materia de violencia contra el profesorado, los programas "Habilidades para la vida", "A convivir se aprende" y la mesa de trabajo "Centros educativos como espacios protegidos", para que se impulse una política pública y robusta que proteja a los profesores de la violencia que se está viviendo en las escuelas, dando cuenta de las medidas a implementar. (96 al 49193).
- Diputado Carter, don Álvaro. Si posee conocimiento respecto a la modificación de la jornada escolar de las escuelas de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (98 al 38327).
- Diputado Carter, don Álvaro. Si posee conocimiento respecto a la modificación de la jornada escolar de las escuelas de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (98 al 38327).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (99 al 56314).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Sánchez, don Luis. Listado de tribunales del país que han solicitado régimen excepcional de funcionamiento vía remota, entre diciembre de 2022 y septiembre de 2023, indicando las que han sido aceptadas. (42 al 52175).
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de investigar y fiscalizar el detalle de las acusaciones empleadas por los estudiantes de la Escuela España E-75, en la ciudad de Vallenar, en los términos que requiere. (92 al 53914).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad de recursos que se han destinado a la entrega de bonos de rehabilitación productiva y otros a los agricultores de la Región del Maule afectados por el sistema frontal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (90 al 54987).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance de la regularización de los inmuebles de aquellos propietarios de derechos sobre inmuebles en el sector Cajón del Romero, agrupados en la comunidad Altos del Llano, así como las posibles soluciones en caso de que existan problemas respecto de la referida regularización, en los términos que plantea. (40 al 33049).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Fecha en que se hará efectiva la desafectación del tramo ubicado en calle Los Tres Antonios N^{os} 1650 y 1658, de la comuna de Ñuñoa, y su respectiva incorporación al catastro de Bienes Nacionales, en los términos que plantea. (41 al 58196).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio firmado en 2018 por ese ministerio, mediante el cual se adjudicó, a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina y a la Consultora Valdokko SpA, dos áreas del Parque Nacional Radal Siete Tazas, en la provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (42 al 45186).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contratos de concesión relacionados con el Parque Nacional Radal Siete Tazas, ubicado en la comuna de Molina, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo copia del proyecto denominado "Valdokko", presentado por la Consultora Valdokko SPA, y del proyecto "Geocamping, el bosque del radal", presentado por la Corporación de Derecho Productivo de Molina. (42 al 49136).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del decreto exento N° 104, de fecha 7 de marzo de 2022, en que se autoriza el contrato de concesión onerosa, celebrado entre el fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación de Fomento Productivo y Turismo de Molina, adjuntando la escritura celebrada el 7 de septiembre de 2018, ante el notario interino de la ciudad de Talca, señor Carlos Ortega Alul. (42 al 50014).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio, ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (71 al 58141).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro;

Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes técnicos referidos al proyecto de reforma previsional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (77 al 57851).

Ministerio de Salud

- Diputado Barría, don Héctor. Medidas adoptadas para enfrentar la contingencia de salud por el aumento de enfermedades respiratorias en la Región de Los Lagos y la coordinación que se está realizando con la salud privada. (146 al 40452).

Ministerio de Minería

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Sucesos ocurridos el pasado 8 de diciembre relativa a la emergencia suscitada por inflamación en las instalaciones de Refinería Biobío, ubicada en la localidad de Hualpén, que dejó a dos trabajadores lesionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (54 al 57676).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de un respaldo documental sobre las organizaciones a las cuales apoyaba la Fundación Tejido Social al momento de solicitar el comodato de un inmueble ubicado en la comuna de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (126 al 59631).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Natalia Galleguillos Vega, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, quien se encuentra impedida de vivir en su casa habitación desde el año 2021 a la fecha, en los términos que plantea. (19 al 59055).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Criterios de selección aplicados para elaborar la nómina de seleccionados en el convenio Minvu con Municipalidad de Quinta Normal, específicamente la séptima nómina, que corresponde al Código Grupo 14010069, que consta en resolución exenta Nº 7622, del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, de fecha 6 de noviembre del año 2009. (20 al 55820).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Plazo real y efectivo para el inicio de las obras de ejecución en la población El Golf, de la Región de Antofagasta, como, asimismo, las medidas paliativas o compensatorias para los habitantes de dicho sector, mientras estas obras no comiencen, en los términos que plantea. (201 al 58506).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de buscar una fórmula, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que permita al Comité de Pescadores de Dalcahu acceder a los recursos que les resta para la construcción de 60 viviendas, en los términos que plantea. (21 al 57534).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de construcción de la Circunvalación Norte, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (22 al 56217).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos destinados al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en los términos que plantea. (24 al 53320).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cumplimiento de la ley N° 21.450, indicando si existe un registro de viviendas que hayan sido pagadas exclusivamente mediante apoyo estatal y que hayan sido enajenadas a terceros sin algún apoyo estatal o antes de que haya transcurrido el período de prohibición de celebrar estos actos. (25 al 59145).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Contratos, de cualquier naturaleza, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la señora Jeannette Tapia Fuentes, entre el 11 de marzo de 2022 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4 al 59162).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación contractual de la abogada Jeannette Tapia Fuentes, asesora jurídica de ese ministerio. (4 al 59867).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación contractual de la abogada Jeannette Tapia Fuentes, asesora jurídica de ese ministerio. (4 al 59868).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación contractual de la señora Jeannette Tapia Fuentes, aclarando en qué calidad comparece ante el Congreso Nacional y remitiendo los antecedentes que requiere. (4 al 60002).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que se incluya la provisión necesaria de recursos que permitan la creación de un subsidio a la demanda del transporte de carga y pasajeros, que potencie la conectividad de la provincia de Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2024. (2393 al 52219).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de propiciar un acuerdo portuario por Valparaíso que beneficie también al puerto de San Antonio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2394 al 54204).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar detalladamente la proporcionalidad de la sanción impuesta a la concesión de las plantas de revisión técnica de la concesionaria Mival Metropolitana Limitada, ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y San Javier, asegurando que se ajuste a principios técnicos y de justicia, en los términos que plantea. (24 al 58584).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de establecer el 22 de septiembre como día nacional en memoria de los dirigentes que se individualizan, del sindicato de estibadores de la comuna de San Antonio, y además como feriado comunal de dicha comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2461 al 49521).

Ministerio de Desarrollo Social

Diputada Pérez, doña Catalina. Número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en lista de espera para ser acogidos en los programas del servicio en la Región de Antofagasta, indicando la cantidad de ellos que hasta la fecha no han tenido un diagnóstico concreto, como, asimismo, las medidas concretas a corto, mediano y largo plazo que ha propuesto ese servicio para prevenir de manera oportuna la vulneración de sus derechos. (058 al 55699).

- Diputada González, doña Marta. Contingente militar que estará desplegado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando si será posible contar con más ayuda de todos los cuerpos de Bomberos del país, así como reservas militares y escuelas militares, con el objeto de que puedan colaborar en esta emergencia, porque se necesita de toda la ayuda que se pueda desplegar, ya que en estos momentos hay gente que se encuentra aislada. (160 al 48438).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (20 al 59083).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Lugares que se encuentran en proceso de ser declarados como sitios de memoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58 al 50634).

- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (57 al 52199).

Subsecretarías

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance del proyecto de telecomunicaciones que beneficiará con servicio de telefonía móvil, extensiones de fibra óptica e internet de alta velocidad a más de sesenta localidades rurales de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (1070 al 57121).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de considerar las medidas que se individualizan, como, asimismo, aquellas que estime pertinentes para fortalecer el programa "Proempleo" en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (156 al 55091).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar una carta presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, quienes solicitan la incorporación de la comuna a los beneficios de zona extrema y/o aislada, en virtud de los antecedentes y argumentos que exponen en su solicitud, en los términos que plantea. (180 al 58636).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar detalladamente la proporcionalidad de la sanción impuesta a la concesión de las plantas de revisión técnica de la concesionaria Mival Metropolitana Limitada, ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y San Javier, asegurando que se ajuste a principios técnicos y de justicia, en los términos que plantea. (2395 al 58586).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Personal que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile que ejerce sus funciones en la comuna de Victoria, en los términos que plantea. (33099 al 45555).

- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se adoptarán para aumentar las dotaciones de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile en la macrozona norte, dado el aumento de la delincuencia. (33100 al 5735).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de priorizar a la Región de Antofagasta en los planes de seguridad a nivel nacional, producto del aumento de la delincuencia, en los términos que plantea. (33333 al 54076).
- Diputado Schalper, don Diego. Plan de acción en materia de seguridad que se implementará en la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (34730 al 57119).
- Diputada Arce, doña Mónica. Reciente frustrada expulsión de inmigrantes venezolanos, remitiendo los antecedentes que requiere. (377 al 56238).

Servicios

- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de iniciar acciones en contra de Azul Azul S.A para gestionar la devolución del valor de las entradas a asistentes de evento deportivo y lograr la indemnización correspondiente, si procediere, e implementar medidas para descontar el valor del partido de fútbol transmitido por "TNT Sports" a los clientes suscritos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (N° 713 al 37320).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (106 al 56824).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Número de contribuyentes e inmuebles afectos y exentos, de la serie agrícola y no agrícola del pago del impuesto territorial, desglosado por región, en los términos que requiere. (222 al 50667).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Detalle de las razones por las cuales se rechazó el proyecto deportivo denominado "Escuela Formativa Atlética Aconcagua", del Club Deportivo Aconcagua Runners, código N° 2405010024 en el Primer Período Concursable Fondeporte 2024. (347 al 59833).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un diagnóstico acabado de las debilidades de la infraestructura vial de la Región de Los Lagos, específicamente de las provincias de Llanquihue y Osorno. Asimismo, indique el presupuesto de los últimos tres años para caminos y su ejecución. Además, señale si tiene un diagnóstico acabado del daño ocasionado a los caminos por las empresas forestales en períodos de cosecha, específicamente en las comunas de la provincia de Osorno durante los años 2021 y 2022. Finalmente, refiérase a la inversión vial para los sectores de Costa Sur en los últimos tres años y la disponibilidad presupuestaria para mejoras durante este año. (3596 al 14978).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un diagnóstico acabado de las debilidades de la infraestructura vial de la Región de Los Lagos, específicamente de las provincias de Llanquihue y Osorno. Asimismo, indique el presupuesto de los últimos tres años para caminos y su ejecución. Además, señale si tiene un diagnóstico acabado del daño ocasionado a los caminos por las empresas forestales en períodos de cosecha, específicamente en las comunas de la provincia de Osorno durante los años 2021 y 2022. Finalmente, refiérase a la inversión vial para los sectores de

- Costa Sur en los últimos tres años y la disponibilidad presupuestaria para mejoras durante este año. (3596 al 14979).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas para ayudar a los adultos mayores que no poseen acceso a internet o telefonía para ingresar a plataformas de solicitudes, pagos o soluciones que solamente se pueden realizar por dichas vías, en los términos que plantea. (629 al 51742).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para poder solucionar problemática de viviendas pareadas ubicadas en la villa Sol de Abril II, en el pasaje de Los Patos N° 2521, comuna de Maipú, las que se han visto afectadas por problemas de suelo y humedad. (630 al 48257).
- Diputado Araya, don Jaime. Fecha en que se concretará la presentación de la demanda colectiva en contra de la empresa responsable del corte de suministro de agua potable durante cinco días, a principios de diciembre del año 2023, en la ciudad de Antofagasta, en los términos que plantea. (631 al 59209).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Toneladas de algas pardas o *kelp* seco que se ha exportado desde nuestro país entre los años 2017 y 2023, indicando quienes las realizan, desde que puertos han embarcados y sus países de destino. Asimismo, indique cuántas toneladas de alginatos y polisacáridos derivados de algas pardas se han exportado desde nuestro país entre los años 2017 y 2023, en los mismos términos. (641 al 59992).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Medidas que se están adoptando para combatir el ingreso de drogas en los pasos fronterizos de Chile, en los términos que plantea. (642 al 59088).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado del pozo ubicado en la Parcela N° 36, del sector de Alfalfares, comuna de La Serena, en los términos que indica. (66 al 59579).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el canal El Manzano, ubicado en la comuna de Teno, a fin de verificar y precisar las problemáticas de quienes utilizan dicho canal, particularmente respecto a la ubicación de la bocatoma y los derechos de agua que les asisten como usuarios, en los términos que plantea. (68 al 58439).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias que haya recibido vuestro instituto, a través de sus canales regulares, respecto de la muerte de abejas durante el año 2023 en la Región del Maule, en los términos que plantea. (700 al 58517).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer la instalación de nuevas señaléticas que adviertan de la intersección de las rutas J-55 y J-521, así como la instalación de reductores de velocidad Cruce ruta 5-Romeral-Portezuelo, en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, y las demás obras que proponen la comunidad de Guaico 1. (7767 al 56260).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Trabajos que se realizan en el puente Püschel, ubicado en la ruta U-925, de la comuna de Puerto Octay, refiriéndose al compromiso de un paso alternativo al momento de la reparación de este puente y cuándo se encontrará operativo. (7891 al 58163).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una revisión del estado de los puentes de la ruta R-49, que unen la comuna de Collipulli y los sectores de

- Amargo, Menuco y Las Seis, a fin de constatar sus condiciones de uso. (8035 al 59173).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Trabajos de pavimentación de las vías conducentes a la localidad de Guallatire, comuna de Putre, en los términos que requiere. (8078 al 59719).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 760. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación y al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la generación de un plan nacional para combatir la narcocultura. (97).

Varios

- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada por la presencia de malos olores en la comuna de Pudahuel, cuyo origen proviene de la planta de compostaje Armony, que afecta de manera significativa a los vecinos y al comercio, en particular a locales de comida, ya que han bajado sus ventas por dicha causa. (E444586 al 45517).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Criterios utilizados para proponer y seleccionar a los artistas del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (S.N al 60086).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reuniones sostenidas por vuestra secretaría durante los años 2022 y 2023, a través de la ley del *lobby*, en los términos que plantea. (007 al 59924).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (023 al 59253).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (034 al 58769).
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (061 al 58275).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de terrenos eriazos que existen en su comuna, señalando su ubicación especifica y las medidas adoptadas frente a dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (071 al 57555).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (09/2024 al 59357).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones para dar cumplimiento efectivo a la normativa legal que establece la obligación de cierre de sitios eriazos respecto de la vivienda ubicada en la intersección de las calles Bolívar y Vivar, en la comuna de Iquique. (102 al 55696).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña

Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (105 al 41421).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (118 al 39164).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de llevar a cabo una licitación pública destinada a la mantención del acceso sur de Tadeo Hanke, que conecta la comuna de Iquique y Alto Hospicio, en los términos que plantea. (12 al 59704).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de llevar a cabo una licitación pública destinada a la mantención del acceso sur de Tadeo Hanke, que conecta la comuna de Iquique y Alto Hospicio, indicando, en caso que la hubiera, las bases de licitación pública, etapa del proceso, montos adjudicados, si comprende una renovación de la red luminaria, empresa licitada y la garantía asociada. (12 al 59706).
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de estudios para determinar el porcentaje del consumo de drogas, especialmente de marihuana, en los establecimientos escolares de la Región de La Araucanía, indicando, si lo hubiere, el porcentaje y, además, las medidas diseñadas e implementadas en los establecimientos de la región para prevenir y combatir el consumo de drogas. (12 al 59786).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1227 al 57436).
- Diputado Romero, don Leonidas. Esclarecimiento de los hechos denunciados por la prensa a raíz de que profesionales médicos de un Centro Comunitario de Salud Familiar se dirigieran a aplicar la ficha CLAP en la escuela Villa Centinela, en la comuna de Talcahuano, en los términos que requiere. (136 al 40381).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (14 al 58970).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas adoptadas para enfrentar la contingencia de salud por el aumento de enfermedades respiratorias en la Región de Los Lagos y la coordinación que se está realizando con la salud privada. (146 al 40453).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado actual de la infraestructura del Hospital San Juan de Dios, de Vicuña. (151 al 47933).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de analizar los antecedentes sobre deficiencias en el proceso de construcción del conjunto habitacional "Gotas de Sueño de Los Ángeles". (172 al 59999).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (176 al 58980).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.255, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (199 al 57784).

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización y se realice un informe respecto del terreno perteneciente a la empresa inmobiliaria Los Silos, dueña del Condominio Borinquen, ubicada en la calle homónima con 21 de mayo, sector Nueva Aurora, comuna de Viña del Mar, aclarando si se deben adoptar medidas de protección a especies endémicas, antes de realizar el desmalezado. (20 al 56274).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cobros excesivos por parte de la empresa eléctrica Compañía General de Electricidad S.A. al inmueble ubicado en la localidad de Llimpo, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (207989 al 53715).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Distribuir las horas de atención en el área de Neurología Infantil del Hospital Regional de Talca. Asimismo, refiérase a la posibilidad de evaluar las eventuales irregularidades que se presenten en la distribución de horas, con el objetivo de evitar a los pacientes esperas extenuantes, que agudizan sus problemáticas de salud. (229 al 58443).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra la adquisición del terreno ubicado en calle Sexta Nº 0490, en la población Fuentes, del sector norte de la comuna de Villa Alemana, indicando los plazos establecidos para llevar a efecto la compra, el destino que se pretende dar al inmueble, los proyectos que se consideran materializar allí, como, también, los plazos de ejecución y termino de los mismos. (23 al 57741). (
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Naturaleza, motivo, duración y extensión de los trabajos que la empresa Essbio se encuentra realizando en Avenida Gran Bretaña, comuna de Hualpén. (232 al 56286).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar detalladamente la proporcionalidad de la sanción impuesta a la concesión de las plantas de revisión técnica de la concesionaria Mival Metropolitana Limitada, ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y San Javier, asegurando que se ajuste a principios técnicos y de justicia, en los términos que plantea. (2395 al 58585).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (24 al 54695).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Medidas que se adoptarán frente a la situación que afecta a las funcionarias del Hospital de Río Bueno, en la Región de Los Ríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (24 al 58078).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (26 al 58995).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (3073 al 54617).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que han llevado al reiterado fracaso de la remodelación de la escalera Hakairi, que utilizan a diario los vecinos de la comunidad Rapa Nui, de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (31 al 58612).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro;

Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (310 al 42374).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la Ley Cenabast, remitiendo copia de estas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (32 al 58420).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (38.79 al 59539).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (39 al 58767).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance del "Proyecto Escuela Pukará", de la comuna de Copiapó, en los términos que requiere. (394 al 53994).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de terrenos eriazos que existen en su comuna, señalando su ubicación especifica y las medidas adoptadas frente a dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (43 al 57560).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de evaluación ejecutado por la secretaría técnica de ese consejo para declarar como Monumento Nacional la península Punta Fraile, en la comuna de Algarrobo, indicando el tiempo estimado para el fin del proceso y la fecha estimativa en que se despacharía la eventual declaración. (45 al 53718).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (45 al 59312).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (46 al 58787).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (48 al 59361).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Instauración de líneas de cortafuegos en el sector de Quirihue, en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (49 al 58375).
- Diputado González, don Félix. Informe los antecedentes y resultados de fiscalización respecto de posible descubrimiento de restos patrimoniales en el acceso a túneles

- de la mina carbonífera El Portón, en el cerro David Fuentes, de la comuna de Talcahuano. (50 al 989).
- Diputada Flores, doña Camila. Número de denuncias recibidas por ruidos molestos, desde el inicio de su mandato a la fecha, indicando cuántas de las fiscalizaciones efectuadas por su municipio han generado denuncias por ruidos molestos. Asimismo, señale la cantidad de personas que han sido sancionadas por ruidos molestos, en qué consiste la sanción y su porcentaje de cumplimiento. Por último, si en su comuna existe un alto número de denuncias por este tema, refiérase a las medidas adoptadas para reducir el malestar provocado a los vecinos afectados. (528 al 38673).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (61 al 58713).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Ejecución del plan maestro de suelo salino en la población Las Vizcachas, en el caso que indica. (64 al 59733).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para reponer el *stock* de pañales de adultos en el Centro de Salud Familiar Carmela Carvajal, en la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (66 al 56254).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (75 al 58930).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (77 al 58944).
- Diputado Carter, don Álvaro. Si posee conocimiento respecto a la modificación de la jornada escolar de las escuelas de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (98 al 38326).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (98 al 58932).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:11
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		18:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:16
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:26
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:21
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:09
50	Flores Oporto Camila	RN	A		18:17
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		17:02
57	González Villarroel Mauro	RN	I	AOCPR	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:16
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:04
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:40
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:08
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:10
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	PMP	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:07
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:25
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	SPCA	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:26
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:40
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:01
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	SPCA	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:19
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:45
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:09
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:23
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:10
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	AOCPR	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:53
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:28
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I	AOCPR	-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	IG	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:39
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:05

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro subrogante de Defensa Nacional, señor Ricardo Montero Allende.

...

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 128ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 129ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, como sabrán muchos de ustedes, durante el día se han estado entregando los resultados del examen de drogas que tuvimos que hacernos la mitad de los diputados de esta Corporación. A propósito de eso, le hice al señor Secretario la solicitud -conversamos en privado- para que me entregaran una copia del informe de laboratorio completo de mi examen. El señor Secretario me informó que eso no sería posible. Sin embargo, quiero conocer bien las razones reglamentarias para ello, porque he podido revisar el reglamento en cuestión, donde se hace remisión a la Ley sobre Protección de la Vida Privada, que en su artículo 12 dice: "Toda persona tiene derecho a exigir a quien sea responsable de un banco -que sería el caso- (...) información sobre los datos relativos a su persona,...". Eso incluye obtener copia del registro. También se hace remisión a la ley sobre derechos y deberes del paciente, en la cual se establece que uno tiene derecho a acceder a su información clínica.

Entonces, no entiendo bien por qué se hace la interpretación que me informó el señor Secretario, en virtud de la cual puedo ver los resultados, pero no puedo recibir una copia del informe de laboratorio, en circunstancias de que eso no se establece en ninguna parte del reglamento que votamos primero en la comisión y después aquí en la Sala.

Por lo tanto, me gustaría solicitar una aclaración ante toda la Cámara de Diputados de por qué los diputados que nos hacemos un examen de drogas no podemos acceder a nuestros propios resultados, conforme a lo que emana del laboratorio, sino que solo a una carta suscrita por el señor Secretario que indica cuál sería el resultado. Personalmente, me gustaría ver el informe con el detalle.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, la explicación es muy simple, porque la misma se hizo en 2022, cuando se realizó el primer examen.

Primero, este no es un examen voluntario, sino que es un examen obligatorio, y lo paga la institución. Por lo tanto, los antecedentes son con resguardo de la institución. Si usted se hace un examen particular, lo puede exhibir a quien quiera.

Segundo, sería muy injusto, porque hay diputados que pueden tener antecedentes de enfermedades de base. Cuando se hizo el reglamento, se trató de proteger la información de esas enfermedades de base que deben declarar al momento de hacerse el examen, porque les podría salir un positivo.

Por lo tanto, si se entrega un examen a cualquier parlamentario, lo que va a suceder es que se van a comenzar a publicar. Entonces, van a quedar en una situación de desmedro aquellos que tienen enfermedades de base y que no los podrán publicar.

Ahora, si quieren cambiar el reglamento y establecer otra fórmula, yo no tengo ningún problema, pero hoy esta es la regla. Esta es la regla que se aplicó la vez anterior. Mientras no se cambie, no puedo entregar los antecedentes.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, a pesar de que somos cinco parlamentarios en la misma situación, hoy hablaré en mi nombre y en el de la diputada Ana María Gazmuri.

Nosotros pedimos tres informes respecto del reglamento. Nunca hemos estado en contra del test de drogas, sino de que no se respete ese reglamento. Eso lo conversé incluso con el diputado Juan Antonio Coloma, quien es uno de sus impulsores.

Efectivamente, ¿por qué tiene información otra diputada u otras diputadas que la hacen pública en los medios de comunicación? Más allá del resultado, ellas tienen información anticipada, lo que habla de un pésimo manejo de este tema, un tema que pasa por encima de los derechos del paciente.

Lamento mucho lo que está pasando aquí, pero se está develando que todo lo que hicimos nosotros, que no estamos en contra del test de drogas, no fue tomado en cuenta. ¡Estas son las consecuencias!

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, voy a hacer uso de los artículos 85 y 279 del Reglamento de la Corporación.

No es posible que la droga se instale en el Congreso. Lo ocurrido con un diputado no lo podemos permitir, escondiendo la cabeza bajo la tierra sin enfrentar la realidad. Ya es hora de combatir con todo la droga y la corrupción entre los diputados.

Por ello, propongo la creación de un organismo competente, altamente capacitado, con profesionales de nuestras policías, autónomo, sin dependencia de ninguna de las dos cámaras, para combatir el tráfico y el consumo de drogas en el Congreso Nacional y, por supuesto, en el resto del aparato público.

Esa comisión podrá investigar a todas las autoridades de elección popular, así como a las autoridades designadas y a funcionarios públicos con grados directivos, porque las preguntas que debemos hacernos son: ¿cómo se consiguen la droga?, ¿a quién se la compran?, ¿se la traen al mismo Congreso Nacional?, ¿es el único diputado que consume?, ¿a qué hora se consumía la droga?

Esas son algunas de las preguntas que seguramente todos los chilenos y las chilenas se están haciendo.

Junto con crear ese organismo, se deben mejorar las leyes que tienen relación con el consumo de drogas. No se puede tolerar más que funcionarios pagados por todos los chilenos consuman drogas, y menos en este Congreso Nacional. Hay que endurecer las medidas inmediatamente, con la destitución del mismo.

El futuro de Chile no puede estar en manos de alguien que consume y que, por ello, depende de otros personajes siniestros...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, creo que es importante que aclaremos este tema del test de drogas, con el fin de ser transparentes con la ciudadanía.

Aquí tenemos un test que estamos pagando todos los chilenos, e imagino que la gracia es que esa información esté disponible cuando un resultado salga positivo.

En relación con el reglamento al cual se hizo alusión, mis preguntas son: ¿quién redactó ese reglamento?, ¿quién lo aprobó? Porque, ¿cuál es el estándar? ¿Desde cualquier consumo hacia arriba sale marcado como positivo? Porque, si mal no recuerdo, cuando somos objeto del test, nosotros declaramos nuestras enfermedades y también los medicamentos que se nos han prescrito para tratarlas.

Por lo tanto, el resultado del test no saldrá positivo si ese medicamento está declarado y su uso está acreditado con un certificado médico. En tal caso el resultado no saldría positivo por drogas, porque estaría justificado.

Entonces, ¿cuál es el problema de hacer público un listado de aquellos que salen positivos, más allá de aquel medicamento que esté tomando?

Tenemos un deber de transparencia frente a esta situación. De nada sirve que hagamos este test si nadie sale positivo, o de nada sirve si esa información nunca llega.

Esto es relevante por lo que acaba de decir el diputado que me antecedió en el uso de la palabra: la droga no puede estar en medio de la política, al menos por dos razones. En primer lugar, por el vínculo con quien provee esa droga y, en segundo, por las condiciones en que la persona pueda estar legislando para todos los chilenos.

En consecuencia, es muy importante aclarar este tema y ser transparentes con la ciudadanía. ¿Cuál es el reglamento?, ¿cuáles son los parámetros? y ¿cuáles son las circunstancias a través de las cuales esos resultados se harían públicos o no?

Lo pregunto porque, si nunca se van a hacer públicos y nunca va a pasar nada, dejemos de gastar la plata de los contribuyentes y dediquémonos a otras cosas.

Creo que este test es indispensable, y debemos ser absolutamente transparentes con su procedimiento y con sus resultados.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, creo que necesitamos un cierto grado de prudencia.

Independientemente de que haya habido una falta de cumplimiento del reglamento que existe en relación con aquello, ha habido violaciones a información interna y elucubraciones en la prensa en que, antes de saber los resultados, algunas personas estaban diciendo en radio y televisión que había personas con resultados positivos y por qué sustancias.

Tal situación viola la confidencialidad médica que reviste este examen. Eso significa que existe información disponible dentro de la Cámara de Diputados o al interior del laboratorio donde se hizo el examen hay personas que habrían facilitado los antecedentes, o bien que existen personas que derechamente están mintiendo en los medios de comunicación, porque acá hubo personas que mencionaron la sustancia a la cual habría dado positivo el test, que usaron el concepto "drogas duras", e incluso salieron en EMOL diciendo que había varias personas con resultados positivos, una de ellas por drogas duras.

Creo que en esto debemos ser prudentes porque, si bien sería gravísimo que fuese cierto lo que se dijo en los medios de comunicación, no existe ninguna prueba de que eso esté sucediendo.

Creo que debemos tomarnos esto con prudencia, de modo que llamo a todos nuestros colegas a controlar un poco sus elucubraciones, así como la imaginación que despliegan en sus declaraciones a la prensa sobre lo que pasó a raíz de un resultado positivo, porque la persona que pasó por esa situación compraba su medicamento con receta y en la farmacia.

Si eso quieren preguntar, eso es, pero, por favor, creo que acá se deberían tomar medidas, incluso llamar al orden a los diputados que andan hablando en medios de comunicación,

dando a entender que acá existe un problema de narcotráfico, con los narcos, cuando solo se trató de una persona que no declaró un medicamento que tomaba porque no consideró que podía dar positivo en el examen.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solo quiero dejar constancia de que la respuesta que dio el Secretario a la consulta que le planteé no hace una referencia a norma alguna del reglamento respecto de estos test de drogas, ni tampoco a alguna norma contenida en la ley sobre protección de la vida privada, ni en la ley sobre derechos y deberes del paciente, que son aquellas referenciadas en este reglamento.

Entonces, lamento consumir tanto tiempo en este tema, pero reitero la pregunta, porque no entiendo por qué y en qué norma se basa la negativa a que podamos ver el resultado emitido por el laboratorio en relación con el test que nos hicimos, independientemente de la carta enviada por el señor Secretario.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, haré dos preguntas reglamentarias al señor Secretario.

La primera es la siguiente.

El artículo 1 del reglamento sobre control de consumo de drogas en diputadas y diputados establece expresamente que dicho control tiene por objeto elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria, y se señala allí "cuyos resultados serán públicos".

Ha transcurrido más de un mes desde la fecha en que se llevaron a cabo esos exámenes y, salvo trascendidos de prensa, no hay ningún resultado que sea público, ya sea los que salieron positivos, los que salieron negativos, o la identidad de quienes nunca se lo han realizado, o que en esta ocasión no se realizaron el test. Creo que es importante transparentar esa situación.

En segundo lugar, el mismo reglamento establece que, desde que una persona es notificada como positiva, comienzan a correr ciertos plazos, como, por ejemplo, para el levantamiento del secreto bancario.

Creo que debemos ser especialmente cuidadosos en el cumplimiento estricto de este reglamento, y para eso se hace importante cumplir su artículo 1, que establece que los resultados serán públicos.

Creo que le corresponde a usted, señor Presidente, señalar los resultados del test de drogas, toda vez que la prensa ha publicado algunos nombres y algunos comentarios.

Creemos que es fundamental que exista una declaración oficial de la Mesa respecto de los resultados de ese test.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, me parece algo natural, y es conocido por todos, que existe un derecho básico, en cualquier sistema de salud del mundo, a que el diagnóstico de un paciente sea reservado.

Dado el reglamento elaborado por esta Cámara, eso se quebranta de cierta forma y se permite que se puedan presentar los antecedentes para justificar en este caso un consumo de drogas, que es lo que le ocurrió al diputado Venegas.

Creo que lo realmente grave hoy es que haya una parlamentaria, la diputada Flores -por su intermedio, Presidente-, que haya salido por la prensa y haya vulnerado aquello, y me gustaría emplazarla, porque la vamos a llevar a la Comisión de Ética junto a un grupo parlamentarios, para que nos diga de dónde sacó esa información, quién fue el funcionario que incumplió el deber que tiene, al trabajar como profesional en esta Cámara, de guardar el secreto de salud del diputado Venegas.

Encuentro insólito que estemos perdiendo tiempo hablando sobre un tratamiento para bajar de peso de un parlamentario. Creo que basta de *show* y, si queremos combatir realmente el narcotráfico, dediquémonos a levantar el secreto bancario.

¡Ah!, verdad que los que rasgan vestiduras allá enfrente fueron los que se negaron a levantarlo. Ellos podrán decirnos más de vínculos que puedan tener con algún tipo de corrupción.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, el secretismo y la prudencia están matando la confianza del pueblo chileno en nosotros.

Tengo una gran diferencia con el diputado René Alinco, pero quiero felicitarlo por los pantalones y por el valor de decir las cosas por su nombre.

Cuando se nos citó a hacernos los exámenes de drogas, participé en ello, pero en verdad tengo duda de si soy consumidor o no. Lo señalo, porque para tener certeza solicité un certificado emitido por un facultativo. Tengo entendido que la Cámara de Diputados pagó a una universidad en la que un facultativo, un médico, un especialista, dijo "Leonidas Romero no consume". Pero yo tengo la duda, porque no tengo el certificado, no lo he recibido. Lo he pedido.

(Manifestaciones en la Sala)

Es verdad. Tengo un certificado que acredita que no consumo, extendido por el señor Secretario de la Cámara. Reitero: yo pedí el certificado extendido por un facultativo. Puedo respetar mucho y confiar en lo que dice el señor Landeros, pero no me sirve. No tengo la certeza y me gustaría saber si soy consumidor o no.

He dicho

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación, y para responder a uno de los parlamentarios de enfrente que preguntó dónde está garantizado dicho derecho, debo señalar que está consagrado en el artículo 19, número 4°, de la Constitución Política que tanto les gusta. Tiene rango constitucional. Luego, los derechos del paciente también tienen rango legal. Por lo tanto, cualquier reglamento que nosotros hagamos está bajo aquello. El derecho a la privacidad debe primar por sobre todas las cosas.

Señor Presidente, solicito que de oficio lleve a la Comisión de Ética a la diputada Camila Flores y que se inhabilite en esa comisión a la diputada Pamela Jiles, que retuiteó la información.

También pido al Secretario de la Cámara que ordene un sumario para determinar de qué forma se filtró dicha información.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quiero sumarme a la petición del diputado Coloma, que es uno de los autores de la modificación reglamentaria, porque el espíritu de la misma es la transparencia. Resulta que lo menos que hay sobre este tema es transparencia.

Por ello, quiero secundar la petición del diputado Coloma en cuanto a que se informe, desde el 2022 hasta ahora, los resultados de quienes nos hemos sometido al test de drogas, pero también que se informe quiénes no se han querido someter a dicho test e insistentemente no se lo hicieron, y sobre todo -porque me tocó estar en esa comisión en su momento- quiénes no fueron sancionados como reglamentariamente debían serlo en la Comisión de Ética. Hay una comisión que está llamada a sancionar la conducta de no realizarse el test de drogas; sin embargo, los votos no estuvieron para ello.

Pido con mucho respeto a los colegas que rasgan vestiduras respecto de la transparencia que también hagan un *mea culpa* en sus propias bancadas, pues quienes debían sancionar a

quienes no se hicieron el test de droga se hicieron los lesos, miraron para el techo y hoy les está reventando el problema en la cara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, respecto del tema reglamentario relativo al test de drogas, no me voy a sumar ni al escarnio público ni a muchas cosas que se han dicho. Quien vea vulnerados sus derechos tendrá que acreditar lo que corresponda ante quien corresponda.

Me parece que lo que señalaron la diputada Veloso y la diputada Riquelme está ultrarresuelto. Recordemos que en esta misma Cámara se recurrió de protección, invocando la norma constitucional del artículo 19, número 4°, ante lo cual la Corte Suprema, nuestro máximo tribunal, determinó tajantemente que en la tramitación y dictación de la modificación reglamentaria no se vislumbran actuaciones ilegales o arbitrarias.

Por tanto, pido al señor Secretario de la Cámara que haga cumplir el referido reglamento y se dé la publicidad correspondiente, tal como señala el mismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el Congreso Nacional está en una situación de desmedro en su prestigio, que busca parangón. Una de las razones es la falta de transparencia respecto de lo que hacemos.

En el tema de drogas, especialmente de drogas duras, que tienen que ser adquiridas a narcotraficantes, el Congreso Nacional no se puede hacer el leso. Hemos tenido ciertas situaciones que son delicadas, pues tenemos personas que han reconocido ser consumidoras habituales de drogas, pero que luego de realizarse el examen de drogas, el resultado es negativo.

En el caso particular del diputado Venegas, no voy a levantar la voz en contra de su persona hasta que se haya esclarecido efectivamente si él estaba tomando una medicina que pudiese desatar un falso positivo. Ese es un tema que voy a dejar de lado. Pero lo que no puedo dejar de lado es que puede haber diputados que estén consumiendo drogas duras, que tengan relaciones con el narcotráfico y que estén legislando. Por ejemplo, que tengan acceso a la Comisión de Seguridad Ciudadana, que tengan acceso a la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, que tengan acceso a secretos de Estado y que puedan hacérselos llegar a los enemigos de la república, a aquellos que están matando niños en nuestras calles.

El hecho de hacer un examen de drogas no garantiza que una persona esté o no en contacto con los carteles, pero el hecho de que una persona consuma drogas duras garantiza que tiene contacto con los carteles. Es hora de que aquello se transparente, más allá de lo que son, en este caso específico, los derechos del paciente.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero pedir a usted, como Presidente de la Cámara de Diputados, y a todos los diputados de izquierda, de derecha, de todos los sectores políticos, lo siguiente: representamos a un Poder del Estado, y cuando emitimos juicios señalando que hay parlamentarios que consumen drogas duras o que podrían estar vinculados al narcotráfico, hacemos un daño al país; es un daño a la Corporación, es un daño a todos los que estamos sentados en este espacio democrático. Por lo tanto, creo que es importante que seamos muy responsables cuando emitimos juicios, generando este nivel de dudas ante la ciudadanía.

El diputado Venegas tiene el legítimo derecho a transparentar -espero que lo haga- la información respecto del medicamento que consume, para que, de esa manera, se dejen de lado los ruidos, a mi juicio, innecesarios e injustos. Efectivamente, él ha señalado que consumía un medicamento, y le debemos dar el legítimo derecho a presentar las pruebas de su médico que garanticen que consume ese medicamento.

La filtración no corresponde y debemos ser muy rigurosos en cómo se maneja esa información. No obstante, por Dios, distinto es si se comprueba, de manera efectiva, que un parlamentario en particular consume cocaína. Evidentemente, eso debe tener una sanción inmediata y drástica, que permita separar la paja del trigo entre quienes estamos acá. Pero me parece que son injustas las declaraciones que se han emitido mientras no se cuente con todos los antecedentes.

Cuidemos el prestigio de la Cámara de Diputados.

Le pido, señor Presidente, que lleve este tema a reunión de Comités, a instancias más resolutivas de la Cámara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, simplemente, aquí debemos tomar alguna medida. Esto no es menor. Uno puede consumir lo que quiera, el problema son los vínculos: ¿quién vende? ¿Quién proporciona esta droga? ¿En qué cartel funciona? ¡Para qué queremos tapar el sol con un dedo!

Solamente pido que se transparente todo. Qué temor tenemos en hacernos todos los exámenes necesarios para que la gente esté tranquila. Así de simple. No estamos haciendo leña del árbol caído. Simplemente, el Congreso Nacional no puede tener ningún vínculo -;ningún vínculo!- con el narcotráfico.

Por lo tanto, propongo que en marzo, porque ahora entraremos en receso, tomemos algunas medidas respecto de esta situación. Por ejemplo, que haya perros detectores de drogas en el

Congreso, tal como se hace en otros organismos. Hay gente que quiere tanto a los animales, entonces, busquemos un par de perros detectores de drogas, para que veamos quién trae y quién no trae droga.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, hay tres parlamentarios inscritos: el diputado Juan Antonio Coloma, la diputada Marisela Santibáñez y el diputado Daniel Melo.

Con eso cerraremos.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo para corregir lo que señalé en primera instancia. Está publicado en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados y en el pupitre electrónico de cada uno de los diputados quiénes son las personas. Solo tengo dos dudas.

Primero, ¿qué va a pasar con la diputada Emilia Schneider, que no se realizó el test de drogas? Quiero saber si esos antecedentes van a pasar o no a la Comisión de Ética y Transparencia.

Segundo, quiero que me señalen qué va a pasar con las sanciones anteriores, toda vez que el voto dirimente para excluir de responsabilidad a quienes no se realizaron el test de drogas la vez pasada fue de un diputado que hoy ha dado positivo, de manera que hubo un conflicto de intereses.

Quiero saber cómo se pretende regular esta situación desde la Comisión de Ética para sancionar efectivamente a los parlamentarios que hayan dado positivo o a quienes se hayan negado a realizar el test de drogas, tal como lo dice el reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, me habría encantado que este debate lo hubiésemos dado en el momento que correspondía, cuando pedimos las explicaciones respectivas.

Sin embargo, estoy muy de acuerdo en muchos aspectos de lo que mencionó el diputado Johannes Kaiser, aunque les parezca extraño. Tiene mucha razón en lo que planteó. Pero, ¿sabe qué?, la apertura del secreto bancario es lo único que nos va a permitir tener transparencia, si tuviéramos la disposición para hacerlo. Abramos nuestro secreto bancario; hagámonos el test de drogas como corresponde, y hagámonos el test de drogas que corresponde, además.

Por otro lado, acá no voy a hablar de falsos positivos, porque no es así; pero si van a hablar de transparencia, presenten, todos los que tenían una tarjetita, el pase del médico para el consumo de cannabis, si es que estamos hablando de la real transparencia.

Señor Presidente, lo invito a que mañana me dé el uso de la palabra, al comienzo de la sesión de Sala, porque las irregularidades que tiene la Comisión de Ética y Transparencia son bastante más profundas de lo que usted cree.

Se equivoca el diputado Juan Antonio Coloma, por su intermedio, señor Presidente, cuando dice que se pidió ese tipo de sanción. No hubo un voto dirimente. Lo invito a revisar, por lo menos, el análisis de lo que hicieron conmigo. Se pidió la sanción más alta: un 15 por ciento de la dieta parlamentaria. El señor Presidente pidió del 2 al 5 por ciento, y la diputada Pamela Jiles pidió del 5 al 15 por ciento, a diferencia de otras diputadas a las que no se les pidió sanción, como la diputada Lorena Fries.

Se lo digo y se lo puedo transparentar todo mañana a primera hora, porque usted y yo hemos tenido buenas conversaciones. Y yo sí estoy a disposición de hacer un test de drogas, pero como corresponde y con el respeto debido, porque a la que le hicieron más daño fue a mí durante todo el año pasado, con diputadas integrantes de la Comisión de Ética y Transparencia que mostraron fotos de mi persona, mejor dicho fotos de otras personas, porque no soy yo, o de actrices inhalando cocaína. Ese daño no lo repara nadie.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, invoco el artículo 55, número 10, del Reglamento de la Corporación.

Señor Presidente, un grupo de sesenta parlamentarios presentamos una petición a usted, en su calidad de Presidente de esta honorable Cámara, en orden a que se fije una sesión especial para abordar, discutir y votar el proyecto de ley que permite revocar las pensiones de gracia a los delincuentes o a quienes se han hecho de artimañas para obtenerlas.

(Manifestaciones en la Sala)

¿Me van a dejar hablar o no? Es insólito que cuando a algunos diputados no les gusta lo que uno habla, hacen ruido.

Señor Presidente, reitero, hicimos esa petición sesenta parlamentarios. Depende exclusivamente de usted, señor Presidente. Usted tiene la facultad, en virtud del artículo 55, número 10, del Reglamento de la Corporación, para citar a una sesión especial para discutir el proyecto de ley ya despachado en la comisión para revocar las pensiones de gracia.

Le pido que haga uso de esa facultad o que, en su defecto, pida la unanimidad de la Sala para fijar la sesión para el día de mañana, en cualquier horario, y así poder despachar esa iniciativa antes del receso parlamentario.

Demos señales a los chilenos en el sentido de que este asunto nos importa. Este es un tema que afecta a todo Chile. Las pensiones de gracia otorgadas a delincuentes es un tema que tiene indignados a los chilenos, por lo que como Cámara de Diputados debemos dar una

señal de que estamos dispuestos a legislar ahora -no en marzo, ahora- para que las pensiones sean revocadas, más allá de la facultad reglamentaria del señor Presidente de citar a sesión especial.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, tenía considerado tratar ese asunto en la reunión de Comités de mañana, pero dado que ha hecho la solicitud, voy a recabar la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Henry Leal? No hay acuerdo.

LECTURA DE EXTRACTO DE INFORME DE COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de los jefes de Comités del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, del Partido por la Democracia, y del Frente Amplio, RD, Comunes y Convergencia Social, para dar lectura a un extracto del informe *Situación de Derechos Humanos en Chile*, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Vlado	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Jaime	Lorena		Marisela

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Schneider Videla,
Danisa	María	Helia	Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Boris	Andrés		Alexis
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Jorge	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Catalina	
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Marcos	Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Antonio	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Carlos	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Carlos		Cristhian	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Harry	Gloria	Renzo

	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Cristian	Guillermo	
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Muñoz González,	Rivas Sánchez,
Roberto		Francesca	Gaspar
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Ximena	Frank
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Schalper Sepúlveda,
José Miguel		Francisco	Diego
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al documento.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Señor Presidente, la nota dice lo siguiente:

"29 de enero de 2024. Solicitud para la Cuenta.

Señor Ricardo Cifuentes, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De nuestra consideración.

En virtud del Artículo 97 N° 14 en concordancia con el inciso V del mismo artículo, del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes suscribimos la presente solicitud venimos en manifestar la importancia de recordar el informe "Situación de Derechos Humanos en Chile", emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dicho informe documenta las violaciones a los derechos humanos cometidas por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera durante el estallido social de 2019. Al mismo tiempo, expresamos la necesidad de que la coalición Chile Vamos comprometa no atropellar nuevamente los derechos humanos de asumir un gobierno futuro.

Por lo anterior, es que solicitamos que en la sesión se dé lectura al siguiente extracto del informe en comento:

"185. De la información recabada durante su visita al país, la CIDH observó con profundo preocupación el elevado número de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de las protestas por el accionar de las fuerzas del orden.

186. Conforme a la información recibida, los servicios de urgencias médicas del país atendieron a 13.046 personas heridas en relación con las protestas, entre el 18 de octubre y el 18 de diciembre. Por su parte, el INDH al 15 de enero de 2020 constató directamente en hospitales, 3.649 personas heridas en el contexto de las manifestaciones, de las cuales 1.624 fueron por causa de disparos de perdigones. De acuerdo con el INDH, la cifra de personas con trauma ocular asciende a 405, de las cuales 33 presentan estallido ocular y en algunos casos la pérdida total de la visión en los dos ojos."."

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, quiero preguntar a la Secretaría por qué la diputada Maite Orsini figura votando en el tablero electrónico de votación, y en el pupitre electrónico aparece como pareada.

No sé si en esta votación o en la anterior, aplican o no los pareos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, hubo tres diputados que avisaron posteriormente la anulación de su voto: los diputados Urruticoechea y Celis, y la diputada Orsini.

Se anularon los votos de los tres.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORES LUIS ARRIAGADA VALDEBENITO, JUAN SÁEZ MARTÍNEZ, RAÚL CID RAMÍREZ, FRANCISCO MORA DONOSO Y ARTURO IRARRÁZAVAL COVARRUBIAS, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del bombero insigne de la comuna de Lota, con más de 65 años de servicio, don Luis Arriagada Valdebenito.

Asimismo, a petición de la bancada del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, se guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del brigadista de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) don Juan Sáez Martínez.

Adicionalmente, a solicitud de las bancadas de Renovación Nacional y del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, se guardará un minuto de silencio por el sensible falle-

cimiento de los agricultores Raúl Antonio Cid Ramírez y Francisco Lázaro Mora Donoso, asesinados en la comuna de Malloa.

Por último, y a solicitud de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, se extenderá el minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de don Arturo Irarrázaval Covarrubias, cofundador del Movimiento Gremial, profesor y decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Invito a los presentes a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Mesa hago llegar un saludo a la Federación de Agricultores de la Región de O'Higgins, quienes fueron invitados a esta sesión por el diputado Diego Schalper. Se encuentra con ellos su presidente, don Marcelo Fuentes.

Bienvenidos.

(Aplausos)

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por S.E el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 137ª de la presente legislatura, en jueves 25 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, primero, lo saludo y, por su intermedio, a todas las personas que nos acompañan hoy.

Más que plantear un punto de Reglamento, quiero consultar si se puede fusionar la discusión de ambas solicitudes.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Secretaría me dice que no se puede, porque hay diputados inscritos para hacer uso de la palabra en la discusión de ambas solicitudes por separado.

Doy la bienvenida al señor ministro de Defensa Nacional subrogante, don Ricardo Montero.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al señor ministro de Defensa Nacional subrogante que nos acompañe hoy en la Sala.

Concurrimos a la presente sesión para escuchar las razones del Ejecutivo para solicitar nuevamente la renovación del estado de excepción constitucional, en el que llevamos dos años.

Ya se han evaluado y analizado las razones de por qué al inicio del gobierno del Presidente Boric se desechó esta herramienta y después se utilizó.

Quiero pedir al señor ministro de Defensa Nacional subrogante y al gobierno que ordenen el debate.

A raíz de la petición de algunos diputados, entre los cuales se encuentra Raúl Soto, respecto de que las Fuerzas Armadas podrían contribuir, amparadas en la ley de infraestructura crítica, al resguardo de lugares determinados de la Región Metropolitana, como, por ejemplo, estaciones de trenes y espacios con alta aglomeración de público, la ministra Tohá dijo esta mañana: "Cuando hemos usado el estado de excepción regularmente, este no ha funcionado. No ha sido suficiente para detener la violencia".

No obstante, algunas horas después, el mismo Ejecutivo viene a esta Sala para pedirnos que prorroguemos la vigencia del estado de excepción para La Araucanía.

Me gustaría que el gobierno nos explicara cuándo sirve el estado de excepción. Además, le pido que informe qué va a ocurrir con el proyecto de ley para la protección de la infraes-

tructura crítica del país, que se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, pues la última vez que esa instancia recibió invitados fue en octubre.

En dicha ocasión, se elaboró un listado de lugares calificados de infraestructura crítica como, por ejemplo, instalaciones de agua potable, de energía eléctrica, antenas de telecomunicaciones, estaciones de trenes, clínicas y hospitales, todos los cuales podrían requerir la protección especial de nuestras Fuerzas Armadas.

Sabemos que no hay suficiente personal para su despliegue en toda la Región Metropolitana y tampoco para abarcar toda una provincia, pero tenemos la herramienta que se requiere para el despliegue de las Fuerzas Armadas en lugares determinados.

Por supuesto que las Fuerzas Armadas nos van a preguntar con qué reglas del uso de la fuerza actuaran. A propósito de esto, le hago una segunda pregunta al señor Montero: ¿Cuándo vamos a avanzar en las reglas del uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas? Si resguardan infraestructura crítica, si están en la frontera, en los aeropuertos, en los puertos, custodiando infraestructura sanitaria o de generación eléctrica, ¿con qué reglas del uso de la fuerza lo harán?

Por tanto, la ministra del Interior y Seguridad Pública debe ordenar sus razones y el proyecto de ley de las reglas del uso de la fuerza (RUF) debe avanzar, como también el proyecto para la protección de la infraestructura crítica.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en el poco tiempo que tengo, quiero manifestar al gobierno tres preocupaciones importantes que tenemos en la Región de La Araucanía.

La primera es que, según los dichos de la ministra de Defensa Nacional, va a disminuir la dotación de Carabineros en la Región de La Araucanía. ¿Por qué razón? Para traerlos donde existe Dios, en Santiago, donde supuestamente los necesitan más. ¡Perdón! Los atentados siguen ocurriendo y los militares no tienen la misma fuerza ni las mismas atribuciones que Carabineros para detener personas e inspeccionar vehículos. No cuentan con las mismas herramientas, por lo que deben actuar junto con Carabineros.

Por lo tanto, la medida restará poder a las Fuerzas Armadas que en estos momentos están presentes en la región por el estado de excepción.

En segundo lugar, tal como señalé, los atentados no han parado. Enero ha sido el mes más dantesco de lo que ha sucedido en el último año. La última semana se han registrado tres hechos de violencia y la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) se adjudicó dos ataques. Se han producido ataques a brigadistas que combatían incendios en Curanilahue. Tanto es así que, según la Multigremial de La Araucanía, enero ha sido el mes más violento en lo que va del estado de excepción.

Por último, quiero hacer presente que en La Araucanía existe desplazamiento forzoso de los agricultores, quienes son víctimas de violaciones a los derechos humanos y, por lo tanto, vamos a llevar a este gobierno ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

-están avisados, y se lo reiteramos ahora-, porque el gobierno no quiere entender que en La Araucanía están violando los derechos humanos de chilenos honestos y trabajadores, que son desplazados forzosamente de sus predios. Así que vamos a ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos...

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, qué lástima que no esté presente en la Sala ningún representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La verdad es que es una pena, porque nos vienen a vender, literalmente, la pomada cada quince días para renovar el estado de excepción con estadísticas que no reflejan la realidad, por decirlo de manera suave, porque la verdad es que nunca en mi vida he visto estadísticas más mentirosas que estas.

Nos dicen que ha bajado el número de hechos de violencia en la macrozona sur. Me encantaría que aquello se lo dijeran en su cara a las víctimas de los últimos atentados; me encantaría que se lo dijeran a la familia de Francisco Castro y Silvia Aravena, quienes fueron asesinados en su casa, la cual luego fue quemada, con sus cuerpos en el interior.

El gobierno no ha encontrado nada mejor que calificar lo ocurrido como asesinato por delincuencia. ¿Esas son las cifras que maneja el gobierno? ¿Son cifras con ese nivel de mentira, cuando todos sabemos que fue un atentado?

Entonces, ¿qué hace falta para que este gobierno entienda que su ideología y su complejo respecto del uso de la fuerza cuando corresponde y como corresponde no le está sirviendo a los chilenos?

Este fin de semana tuvimos que lamentar el asesinato de Francisco Mora y Raúl Cid. Dos nuevas familias, esta vez del sector El Tambo, en la Región de O'Higgins, están sufriendo la pérdida de sus familiares.

¿Qué respuesta le está dando este gobierno a la delincuencia y al terrorismo? Un estado de excepción inútil, con militares con manos amarradas que no pueden hacer nada, excepto mirar cómo los delincuentes se pasean por delante, a no ser que tengan a un carabinero al lado. El proyecto sobre infraestructura crítica está durmiendo en el edificio de al lado, en el Senado, porque este gobierno no le ha puesto la urgencia que necesita, para que, efectivamente, podamos tener a los militares resguardando puentes, terminales, puertos, aeropuertos y las principales rutas del país.

La delincuencia nos sigue comiendo, y este gobierno, lleno de inutilidades para controlar la violencia y la delincuencia, no tiene la capacidad de hacer algo al respecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro subrogante.

Nuevamente, vamos a respaldar la renovación del estado de excepción en la macrozona sur y la presencia militar en la frontera norte; sin embargo, vamos a reevaluar esta situación a partir de marzo, por una razón muy sencilla. Cuando empezamos la discusión sobre los estados de excepción, particularmente respecto de la presencia militar en la macrozona sur y en la frontera norte, la situación era muy distinta de la que vivimos hoy. El foco en materia de inseguridad estaba especialmente radicado en la macrozona norte y en la macrozona sur, pero hoy la situación es muy distinta: la crisis de inseguridad se vive a nivel nacional. Hay presencia de crimen organizado al menos desde Arica a Puerto Montt y la escalada de violencia y de delincuencia está causando temor en la población. Por ello, es un deber de la política hacerse cargo no solo de las cifras, sino también de las sensaciones. Si los chilenos no pueden ir a trabajar tranquilos; si los chilenos no pueden ir a bacer un trámite tranquilos, lamentablemente, el resto de las preocupaciones pasa a segundo plano. Esa es la situación que hoy estamos viviendo.

Por supuesto que necesitamos avanzar en medidas de largo y mediano plazo; lo valoramos, porque ello se está haciendo -eso es hacerse cargo de las cifras y de los datos-, pero no nos estamos haciendo cargo de las sensaciones. Si en lo inmediato no entregamos desde el Estado seguridad a los chilenos, a través de medidas de *shock*, drásticas y excepcionales, garantizando que el Estado va a estar desplegado con todas las capacidades en el territorio, protegiendo infraestructura crítica, protegiendo a las personas y recuperando la paz y la tranquilidad en Chile, lamentablemente la situación se va a seguir profundizando. Por lo tanto, llegó la hora de evaluar medidas excepcionales.

Valoro que el gobierno haya anunciado que aumentará el contingente policial en la Región Metropolitana. Esas medidas ayudan, pero no nos veamos la suerte entre gitanos: en el largo plazo no podemos seguir desvistiendo a un santo para vestir a otro, cambiando personal de un lado para otro. Sabemos que tenemos capacidades limitadas de personal policial. Mientras esa realidad no cambie, no podemos seguir teniendo capacidades ociosas en las Fuerzas Armadas, tanto en lo que respecta a recursos humanos, armamento, inteligencia y tecnología. Lo digo porque de un lado hay argumentos ideológicos y de otro parece que se quiere cuidar entre algodones a los militares, para no exponerlos.

Por favor, seamos prácticos; apliquemos sentido común y avancemos en medidas drásticas y excepcionales, para que la crisis de seguridad en Chile no se siga profundizando y no sigamos el curso de Ecuador, Colombia, México, Brasil y de otros países. Todavía estamos lejos de aquello; estamos a tiempo, pero nos encontramos en un punto de inflexión: o lo frenamos ahora o esto seguirá su curso y se nos va a escapar de las manos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, comenzamos el año con trágicas noticias que hablan de asesinatos, sicariatos y graves delitos que ocurren día a día debido a la extrema

crisis de seguridad que está sufriendo nuestro país. Hace un par de días, extranjeros asesinaron a dos compatriotas dedicados a la agricultura, lo que, por supuesto, nos tiene conmocionados. Ello es consecuencias de una inmigración irregular y sin control, lo que ha superado todos los límites.

Por otro lado, el terrorismo no descansa en la macrozona sur. Hace algunos días, sufrimos atentados en Loncoche, Nueva Imperial, Carahue y Río Negro, lo que nos habla de la necesidad de no descuidar lo que está pasando en La Araucanía y en el Biobío.

Si bien los atentados en la macrozona sur disminuyeron en un 34,7 por ciento el año pasado respecto del año anterior, como detalla la Multigremial de La Araucanía, en la Región de La Araucanía ese porcentaje solo alcanza un 18,8 por ciento, lo que muestra que el terrorismo no da tregua en las localidades de Malleco y Cautín, sin mencionar que si bien puede haber menos atentados, estos son más violentos.

Le exigimos al gobierno que, de una vez por todas, ponga la debida urgencia que se requiere para discutir el proyecto que crea un nuevo sistema de inteligencia. Un país que enfrenta un conflicto terrorista y el crimen organizado, como ocurre hoy en Chile, necesita imperativamente contar con un sistema adecuado y moderno para abordar eficazmente las amenazas; necesitamos un sistema que proporcione información esencial sobre operaciones y estructuras de organizaciones criminales y terroristas, permitiendo la anticipación y prevención de ataques.

Es urgente que exista una coordinación efectiva entre los órganos de inteligencia y el uso de tecnologías avanzadas, como el análisis de datos y la inteligencia artificial, que optimicen la recopilación, análisis y procesamiento de la información.

Frente a terroristas que cada día adquieren nuevas armas y tecnologías, sin la burocracia que tiene el Estado, necesitamos responder con fuerza superlativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, ¿es posible que la ministra del Interior y Seguridad Pública nos pueda contar sobre su viaje a La Araucanía, para no extendernos en un diálogo sin sustento. Tal vez nos pueda comentar sobre la materia que vamos a votar hoy.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, en su momento la ministra va hacer uso de la palabra y expondrá el contenido que ella crea pertinente.

No sé si la ministra quiere hacer uso de la palabra ahora o una vez que finalicen las intervenciones. ¿Ahora? Muy bien, señora ministra.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, la sesión que se realizó la semana pasada en Temuco fue por iniciativa de la Comisión de Defensa Nacional del Senado -también participó la Comisión de Seguridad Pública de esa cámara-, y tuvo por objeto hacer un balance más en profundidad, en terreno y con todos los agentes del desarrollo de la estrategia de seguridad en la macrozona sur.

En virtud de ello, además de senadores y senadoras de dichas comisiones, estuvieron presentes los Jedena de ambas regiones, el delegado regional de La Araucanía, una representación de la delegada regional del Biobío, el fiscal regional de La Araucanía y el fiscal encargado de la coordinación de la macrozona sur, de parte del fiscal nacional. Asimismo, estuvieron presentes el general director subrogante de Carabineros, representantes de la PDI, Gendarmería y representantes del Plan Buen Vivir.

Como Ejecutivo hicimos una presentación sobre la estrategia general respecto del conflicto en la macrozona sur y sobre la violencia y la criminalidad que existe en la zona. Hablamos de los resultados del estado de emergencia y de toda la estrategia de seguridad, pero también de lo que se ha ido avanzando en la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, y en el Plan Buen Vivir. El balance que se hizo con todos los actores fue muy importante, muy positivo, porque realmente la situación en la macrozona sur es muy distinta de la que había hace años.

En efecto, los datos nos mostraban una situación que iba *in crescendo* en cantidad y gravedad de atentados y delitos; sin embargo, los datos de los últimos dos años muestran una menor cantidad de atentados y delitos, pero además, y más importante que eso, muchos más detenidos y más condenas dictadas por los tribunales.

Eso muestra que la capacidad del Estado se ha fortalecido y que la capacidad de las orgánicas que desarrollan acciones violentas ha disminuido, lo que es fruto de una acción combinada. Hay que mencionar el estado de emergencia, pero también el fortalecimiento de las policías, la flota blindada y el fortalecimiento de las capacidades investigativas de la fiscalía y la PDI. Ambas organizaciones han recibido refuerzos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, traducidos en recursos y dotación de personal. Además, se ha hecho un trabajo social y político para ir aislando la violencia e ir generando condiciones para que los actores de la región que buscan una solución a los temas históricos vean un camino distinto, que no es la violencia.

Entonces, la combinación de esos elementos da lugar a los resultados que hay en la zona.

De todas maneras, en el balance también se habló de tareas pendientes y muy importantes que hay, porque, por ejemplo, tenemos situaciones desiguales en distintos territorios. Así como la baja en general en la macrozona sur es muy contundente, en la provincia de Malleco los números son más complejos.

Especialmente, lo más complejo y el mayor desafío que hoy enfrentamos es que los atentados, más que estar ligados a acciones reivindicatorias, están ligados a otros dos tipos de cosas: una son las acciones delictuales propiamente tales, como robo, robo de madera, drogas. Varios de los golpes policiales que se han dado en el último tiempo tienen que ver con delitos comunes vestidos de o mezclados con, pero que al final del día, fundamentalmente, son delitos comunes.

La otra cosa se refiere a las acciones que están ligadas a orgánicas más políticas. Hoy la agenda fundamental tiene que ver con reivindicaciones relativas a los presos o a las personas que están imputadas o formalizadas por investigaciones judiciales.

Entonces, cuando hay audiencias, cuando hay decisiones judiciales importantes, cuando hay detenciones o golpes policiales, se registran las mayores reacciones y los ataques más violentos. Eso significa, para todo el esfuerzo policial y de seguridad que se realiza allá, un cambio en el perfil de los atentados que se están sufriendo. Las estrategias tienen que irse acomodando y adelantando a esa situación, porque es muy distinta la dinámica de hace un tiempo, que más bien estaba en la agenda reivindicativa y de buscar apoyos sociales. Hoy no es así, sino que tiene que ver más bien con hacer presión en torno a decisiones judiciales. Es una realidad muy diferente.

Eso es parte de las tareas que se hablaron ahí y de su dimensión legislativa. Por ejemplo, la importancia de tener un sistema de inteligencia económica y un sistema de inteligencia del Estado, proyectos que están en tramitación en el Congreso y que son fundamentales para apuntar, con más detalle, a estrategias que se basen en información más sofisticada y más profunda, que nos permita entender lo que tenemos al frente y adelantarnos.

Ese es un resumen de lo que fue la sesión en esa jornada.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra.

No acostumbro a hablar de estos temas, pero creo que hoy día es muy necesario que todos los parlamentarios nos pronunciemos respecto de lo que estamos viviendo a lo largo de Chile.

En la actualidad vivimos una desatada crisis social generada por la delincuencia, la inseguridad y el crimen organizado.

Medios internacionales, como el diario *El País*, de España, la ha denominado como una ola de homicidios. A la fecha, llevamos casi cincuenta homicidios en casi sesenta días.

Las últimas estadísticas presentadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública pueden señalar que ha existido una reducción de los homicidios durante el año 2023, aun cuando se indica que se cometieron tres o cuatro homicidios por día en el primer semestre del mismo año, pero lo cierto es que en los últimos tres meses se ha podido advertir una importante tendencia al alza, aumentando los homicidios por semana e informándose prácticamente todos los días sobre nuevas víctimas.

Para nadie es indiferente que hoy en día en Chile se delinque con métodos que antes desconocíamos, que parecen ser importados en los últimos dos o tres años. A modo de ejemplo, los ajustes de cuentas, incluso, significan la muerte de víctimas inocentes, especialmente de niños, niñas y adolescentes. Con frecuencia se conocen casos de ataques a casas por parte de bandas criminales, en los cuales mueren niños al interior simplemente por el hecho de encontrarse, lamentablemente, en ese lugar...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, voy a aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional para que siga en la macrozona sur, particularmente en las provincias de Arauco y del Biobío, porque es muy necesario.

No voy a cansarme de decir que, aun cuando las cifras vayan a la baja o se estabilicen en algunos casos, y haya más detenidos según las estadísticas que entrega el gobierno, igualmente es necesario que este estado de excepción constitucional se operativice de mejor forma, que haya mayor contingencia policial y que se llegue a todos los lugares de nuestras provincias.

Quiero detenerme en particular en la situación que está ocurriendo en la comuna de Los Ángeles. Hubo un reportaje del canal de televisión Mega que se tituló *Ángeles y Demonios*. Por supuesto que en esa comuna están los demonios. El demonio de la droga ha llegado a la comuna de Los Ángeles. Una comuna que era apacible, donde las personas podían vivir y transitar tranquilas, hoy es un lugar donde han llegado las bandas rivales, donde hay casas búnker, donde hay drogas, sicarios y asesinatos, que son pan de cada día. El último crimen que hubo fue triple. Han ocurrido otros crímenes en la vía pública en forma macabra, que son precisamente las prácticas del narcotráfico. Por lo demás, las bandas lo declaran impunemente.

Hoy necesitamos que vuelva la tranquilidad a la comuna de Los Ángeles. Por eso, comparto cuando en la Región Metropolitana empieza a hablarse de estados de excepción constitucional en zonas urbanas, porque en la comuna de Los Ángeles, que es la comuna más grande del distrito, con más de doscientos mil habitantes, que es parte del territorio en que hoy rige el estado de excepción constitucional, el Plan Calles sin Violencia no ha resultado, y así lo he dicho en muchos espacios. ¡No ha resultado! Es un fracaso, porque los homicidios y otros crímenes siguen creciendo. El tráfico de drogas, los sicariatos y las bandas del crimen organizado se han tomado los espacios, y la propia delegada presidencial provincial, la señora Paulina Purrán, lo ha reconocido. Los crímenes hoy son más violentos y se producen en mayor cantidad.

Ministra, por favor, necesitamos un estado de excepción constitucional urbano; necesitamos que las Fuerzas Armadas colaboren con las policías para combatir el crimen organizado en la comuna de Los Ángeles.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, desde la implementación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur he insistido en la necesidad de extender esta medida a la Región de Los Ríos. Sin embargo, la respuesta del gobierno ha sido insuficiente y con promesas inconclusas.

Nuestras comunas rurales, que eran símbolos de tranquilidad, están siendo asoladas por la violencia. Los Lagos, Lanco, Mariquina y Máfil han sido testigos de enfrentamientos armados, con hogares y vehículos acribillados, lo que ha sembrado el terror entre nuestras familias. A esto se suma la creciente amenaza del tráfico de drogas, con redes criminales infiltrándose en la región, adquiriendo propiedades y extendiendo su nefasta influencia en escuelas, clubes deportivos y espacios públicos.

Ante esta escalada de violencia y criminalidad, hago un llamado urgente al gobierno para que retire la venda de sus ojos y extienda de inmediato el estado de excepción constitucional a la Región de Los Ríos. Esta medida no es un capricho, sino una necesidad imperiosa.

El terrorismo y el crimen organizado están financiados y operan con una sensación de impunidad que no podemos tolerar.

Las encuestas de la Universidad San Sebastián respaldan esta petición, pues muestran que 73,9 por ciento de los chilenos apoya la aplicación de estados de excepción constitucional en regiones asediadas por la delincuencia.

Es el momento de actuar, de tomar decisiones valientes y de restablecer el Estado de derecho. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Quiero comentar dos cosas: la primera dice relación con que el día 24 de enero la ministra vocera de gobierno, Camila Vallejo, planteó que los diputados que integran esta bancada solamente han sido obstruccionistas. "Ni siquiera esperamos nada de estos parlamentarios". Esas son las palabras textuales de la ministra Camila Vallejo el día 24 de enero.

La verdad es que en esta situación particular, en una materia de seguridad, a propósito del narcoterrorismo que se vive en la Región de La Araucanía, si han sacado bien las cuentas, verán que hemos sido consecuentes con nuestro actuar y también con la Región de La Araucanía y el sur de Chile.

En varias oportunidades, si no fuera por nuestros votos, el estado de excepción constitucional se hubiera caído. Hay muchos parlamentarios que de manera permanente nos vienen a pedir que votemos en contra del estado de excepción constitucional, por distintas motivaciones, quizás algunos pensando en hacer un punto político. Pero ¿qué pasa con la gente de la región donde nosotros vivimos? ¿La vamos a privar de la posibilidad de tener militares que custodien para reducir en algo, al menos, la cantidad de atentados incendiarios?

Creo que hemos sido lo suficientemente responsables al apoyar una y otra vez la prórroga del estado de excepción que ha presentado este gobierno. Por el contrario, cuando quienes lo conforman no estuvieron en el poder, siempre dijeron, de manera ideológica, "por ningún motivo".

No obstante, otra cosa es con guitarra. Por tanto, siempre contarán al menos con mi voto sensato para la gente de la Región de La Araucanía, a quienes represento, porque no podemos

darnos el gusto o el lujo de hacer un gallito político al gobierno, dejando en la indefensión a la gente. Eso nunca lo vamos a hacer.

En segundo lugar, creo que es de vital importancia lo que planteó la ministra del Interior y Seguridad Pública en su alocución, respecto de que ella reconoce que los atentados incendiarios no tienen que ver con luchas ni causas. Muchos están disfrazados; se toman de una causa que no les pertenece, que no corresponde. Lo que buscan es solamente llenarse los bolsillos a propósito del dinero fácil, a través del narcotráfico y del robo de madera.

El robo de madera es un cártel; no es que se roben un par de palitos, sino que son millones de dólares los que se mueven a propósito de la madera robada. Este es un mensaje para la gente, especialmente para la que vive en la Región de La Araucanía, para que no se deje engañar.

Esos sujetos encapuchados y con armas de fuego no están por una causa que pueda ser justa, sino simplemente para ser criminales y para llenarse los bolsillos a propósito del dinero ilegal, que eso se escuche bien, y me alegro de que hoy la ministra del Interior y Seguridad Pública lo haya reconocido así.

Creo que es un punto importante que tocar, y que los parlamentarios de oposición deben ver. Aquí no hay una causa mapuche, aquí hay criminales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra, y le comento que Sandra Neira, quien es parte de mi equipo territorial, cuando visitaba la comuna de Contulmo la semana pasada fue víctima de un atentado, de un corte de ruta con un árbol que estaba botado en la carretera.

Gracias a Dios no pasó a mayores, pero ella quedó en *shock* después de la situación que vivió. Eso nos obliga hoy a reprogramar el trabajo territorial, y nos impide llegar a muchas actividades en nuestro distrito, que incluye la provincia de Arauco.

Como consecuencia de la preocupación que existe en la macrozona sur, el diputado Stephan Schubert presentó el año pasado un proyecto de reforma constitucional, del cual soy coautora, mediante el cual se busca autorizar a los militares a hacer controles de identidad, y no estar amarrados con Carabineros. Al respecto, el otro problema que tenemos en la zona es el déficit de carabineros, y, cuando los obligamos a actuar junto con los militares, estamos dejando de lado otras causas, como los femicidios, que también afectan a nuestra región, como lo acabamos de ver hoy en una comisión conjunta de esta Corporación. Las cifras van al alza y son preocupantes.

Entonces, ministra, le pido encarecidamente -entregué esta información por mano al Presidente en una carpeta- que apoye este boletín, porque es necesario optimizar el recurso humano y, además, que se les haga llegar todo el apoyo y las tecnologías que no tienen, con el fin de abordar el crimen organizado, el terrorismo y todos los crímenes que van al alza en este país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el 85 por ciento de los chilenos quiere que el gobierno se preocupe de la seguridad y de la delincuencia. Hace muy poco escuchamos el desgarrador relato de los hijos de los camioneros asesinados en la ruta de la fruta, en la Región de O'Higgins, y hace un par de días se produjo un nuevo atentado incendiario en mi región, en mi distrito, donde quemaron dos camiones y dos camionetas de pequeños emprendedores locales, quienes quedaron sin su fuente de trabajo en la comuna de Río Negro.

Señora ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, es el quinto atentado en mi distrito en lo que va del año. Hago este relato y uno se pregunta qué más tiene que pasar en nuestro país para que quienes gobiernan abran los ojos.

Señora ministra, esto dejó de ser una sensación. Acá no hay una sensación de inseguridad, hay delincuencia desatada de todo orden.

Por lo tanto, es hora de que tomen las medidas que todo el país espera. Señora ministra, el 85 por ciento de los chilenos quiere y exige seguridad.

En la Región de Los Lagos necesitamos una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) de la Policía de Investigaciones y una prefectura de Control de Orden Público (COP) de Carabineros. Hasta la fiscal regional se lo está pidiendo.

Necesitamos un estado de excepción hasta la provincia de Osorno, y a los militares trabajando, ayudando en la zona de mayor conflicto. Ellos tienen personal, tienen la tecnología y la inteligencia para combatir y para proteger.

No podemos seguir esperando que el gobierno baje de la nube. Necesitamos que se ponga los pantalones y aplique mano dura para combatir la delincuencia desatada; sí, mano dura, la que por falta de carácter no tenemos hoy en día.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a los ministros presentes.

El Ejército no es una policía, pero, si el Ejército va a estar en la calle en virtud de este estado de excepción constitucional de emergencia, que, obviamente, vamos a votar favorablemente, debe tener las atribuciones para poder cumplir esa función a cabalidad, y, si se produce un enfrentamiento, tendrán que enfrentarse con quien corresponda, o con quien pretenda atacar a personas que muchas veces están desprotegidas, a adultos mayores, como ocurrió recientemente en Angol.

Si las Fuerzas Armadas actúan adecuadamente, sin duda no va a faltar que el Partido Comunista y el Frente Amplio salgan a pedir la cabeza del comandante en jefe del Ejército o, como ya ocurrió en otras ocasiones, la salida del general director de Carabineros y otros.

No se puede estar con las manos amarradas en el territorio, en el terreno; debemos permitir a las Fuerzas Armadas actuar como corresponde, y, si Temucuicui es un antro de delincuentes

-lo conoce bien el diputado Gonzalo Winter-, si ahí están los delincuentes, vayamos a buscarlos al interior. No puede haber un terreno o un lugar donde la mano del Estado no llegue.

Vamos a votar favorablemente esta prórroga, pero necesitamos atribuciones y, posteriormente, el respaldo de las autoridades, no un ataque artero por parte de algunos ministros, quienes como diputados lo hicieron en muchas ocasiones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, nos encontramos nuevamente en este hemiciclo para votar una medida que aún no ha logrado cumplir con las expectativas, y no me refiero a las expectativas políticas, sino a aquellas de los habitantes de la macrozona sur, las que se reducen a una simple frase: "Poder vivir de manera digna, en paz y tranquilidad".

Eso es lo que debe ser capaz de asegurar el Estado. ¿Se tendrán que aplicar medidas más duras? Evidentemente, y todo lo necesario para dar un respiro a los habitantes de la zona afectada, especialmente a quienes ya han sido víctimas.

Ninguno de los presentes quiere contar con medidas extraordinarias de manera indefinida, pero es imposible que notemos un progreso si se sigue proponiendo lo mismo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, valoramos que la ministra del Interior y Seguridad Pública haya ido a la Región de La Araucanía, pero los vecinos me señalaron que echaron de menos su presencia en la parte más compleja, que es el sector norte.

La reunión con los alcaldes hubiese sido importante, así como la reunión con las víctimas. Nosotros estábamos ese día en el Congreso Nacional; obviamente, no podíamos estar en dos partes al mismo tiempo. Hemos echado de menos su presencia y la reunión permanente con nosotros, los parlamentarios, quienes hemos demostrado y hemos ofrecido siempre nuestra colaboración.

Debo reconocer que las conversaciones con los delegados han sido bastante fluidas, se ha respondido por mensajes. La presencia de las Fuerzas Armadas y de Carabineros es importante en la zona en esta época de cosecha, a pesar de que, como siempre lo he dicho, la época de cosecha en La Araucanía se ha transformado, desde hace treinta años, cuando era una época de fiesta, de obtener los resultados del trabajo de todo un año, en una época de estrés, porque ya no llegan las maquinarias, no llegan los transportistas. Esa es claramente una situación muy compleja, particularmente para la parte norte, y en especial para la provincia de Malleco.

Señora ministra, le digo una vez más, por intermedio de la señorita Presidenta, que estoy siempre disponible para colaborar en todo lo que sea necesario para tener reuniones perma-

nentes, lo que considero necesario. Es lo que nos ha estado haciendo falta en el último tiempo para poder avanzar en algo más concreto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor BELTRÁN.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra.

La Araucanía vive un grave problema de seguridad. Esta situación afecta a toda la ciudadanía, pero, a pesar de todo esto, no vemos que el gobierno adopte medidas más drásticas.

Permítanme hacer referencia solo a algunos hechos que hacen que los vecinos de La Araucanía se sientan abandonados por parte del gobierno.

La semana pasada nuevamente se cortó el principal camino que une Victoria, Curacautín y Lonquimay, en un lugar donde siempre se realizan atentados, los que, increíblemente, siguen sucediendo. Luego de muchas gestiones realizadas junto al alcalde de Collipulli, Manuel Macaya, para ser escuchados, se instalará un cuartel de la Policía de Investigaciones, el que además solo será una oficina intermitente de la PDI.

En Pucón, un lugar de turismo por excelencia, don Juan Patricio Ortiz no puede hacer algo tan básico como colocar un cerco para delimitar su propiedad en el fundo Tres Esquinas, muy cercano a la zona urbana, por lo que requiere el apoyo de las Fuerzas Armadas o de Carabineros para tener el resguardo suficiente que le permita instalar su cerco y hacer producir su campo, aplicando la ley de usurpaciones.

Por supuesto, tal como siempre lo he hecho, votaré a favor la renovación del estado de excepción constitucional. No obstante, cada vez que tengo la oportunidad de expresarlo, manifiesto el miedo y la desesperanza que sufren los habitantes de La Araucanía, razón por la cual insisto en que se respalde el accionar de Carabineros y de la PDI, y se entreguen todas las facultades que la Constitución otorga a los funcionarios del Ejército de Chile.

Es inaceptable que el gobierno pretenda trasladar carabineros de La Araucanía a Santiago. Considero que es una vergüenza.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Defensa Nacional, señor Ricardo Montero Allende.

El señor **MONTERO** (ministro subrogante de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, quiero informar sobre lo que fue presentado en la sesión anterior por parte del Ministerio de Defensa.

El nuevo sistema para el año 2024 está plenamente operativo. El general Durán ya está en Región de La Araucanía; el almirante Manzano está de forma permanente en la Región del

Biobío, y el jefe del Estado Mayor Conjunto está colaborando en la coordinación del trabajo de la macrozona sur.

En esta línea, la ministra, el jefe del Estado Mayor Conjunto y el comandante en jefe de la Armada estuvieron a inicios de mes revisando el trabajo que se está realizando en la Región del Biobío. Como señaló la ministra del Interior, la semana anterior también se movilizaron a la Región de La Araucanía, para dar cuenta del trabajo realizado el año 2023, trabajo que ha dado resultado en la persecución penal: hay más personas detenidas, hay más personas condenadas, hay más personas en prisión preventiva con antecedentes concretos y hay más detenidos en flagrancia.

Hemos ido mejorando la infraestructura. Siempre hay cosas que pueden hacerse mejor, pero hemos ido mejorando la infraestructura de las tropas que están desplegadas. Actualmente estamos en Victoria y vamos a seguir en Lumaco. Ya están operativas las seis camionetas blindadas que fueron anunciadas en sesiones anteriores, las cuales están desplegadas. Reforzamos en el Regimiento de Victoria el taller de Famae que tenemos, para darles soporte mecánico tanto a los vehículos Mowag como a las camionetas blindadas. Todos los medios que tenemos desplegados allí nos ayudan a tener un mayor nivel de vehículos operativos.

Finalmente, dentro de este despliegue, tenemos un despliegue que apoya la seguridad agroalimentaria. Estamos apoyando la cosecha de madera y haciendo labores de resguardo del salmón, tanto en su traslado como en las plantas. Asimismo, se ha incrementado -esto es muy importante- el trabajo de la Directemar. Por zona estival, hemos incrementado tanto el patrullaje en zonas lacustres como costeras, lo que ha tenido un muy buen resultado y una muy buena acogida, todo ello coordinado, por cierto, con Carabineros.

Además de lo anterior, hemos apoyado con trabajos de resguardo en el arreglo y mejora de caminos en toda la macrozona sur, y en trabajos de empresas privadas; por ejemplo, de empresas de telecomunicaciones respecto de la instalación de antenas y otras labores.

Muchas gracias.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto Nº 189, del 16 de mayo de 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo Nº 29, del 6 de enero de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo Nº 29.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Juan Antonio	Karen	Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo		Jorge
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Jorge	Helia	Clara
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Diego	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Juan	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Cristian	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Guzmán, Tomás		Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Tapia Ramos,
María		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Félix	Daniel	Francisco	Alberto

Calisto Águila,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Andrés	Guillermo	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Daniel	Marcia	
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Christian	Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán,	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal,
Candelaria	José Miguel	Gloria	Matías
Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Yovana	Juan	Emilia	Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Félix	Ericka	Marco Antonio
Arroyo Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Roberto	Marcos		Renzo
Carter Fernández,	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Álvaro		Alejandro	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	
Nathalie	Cristóbal	Lorena	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Kaiser Barents-Von	Schneider Videla,
Boris	Luis Alberto	Hohenhagen, Johannes	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez,	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Andrés	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta		

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud de S. E. el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública resguarden Áreas de Zonas Fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Documentos de la Cuenta Nº 7 de este boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión la solicitud. Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, la facultad que tiene el Presidente de la República para disponer de las Fuerzas Armadas para labores especiales en la frontera tiene, según el número 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, la siguiente indicación: "El Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional, al término de cada período, de las medidas adoptadas y de los efectos o consecuencias de la ejecución de esta atribución.".

Por lo tanto, me extraña que cada cierto tiempo venga el gobierno prácticamente a buscar los votos -indudablemente, los va a tener, porque no tenemos otra alternativa-, pero sin seña-lar, pues hasta el momento no he escuchado ninguna, las medidas que se han adoptado en este período, ni cuáles son los resultados o las consecuencias de dichas medidas.

Por ello, pido a la ministra, que entiendo que es la representante del Presidente, que nos dé alguna noción de qué ha pasado en este último tiempo, porque lo que está claro es que la inmigración no se ha detenido, lo que está claro es que centenas y centenas de personas siguen pasando por la frontera, lo que está claro es que no sabemos quiénes son esas personas, lo que está claro es que los homicidios y los asesinatos siguen ocurriendo, y que la información y el reporte de cifras que eran alentadoras hace algunas semanas, ya con los últimos acontecimientos dejan de serlo. Por lo mismo, los reportes que nos dan sobre mejoras en los indicadores de homicidios, por ejemplo, cada seis meses o cada año, ya no deberían ser, porque

claramente dan una falsa sensación de que las cosas se están haciendo bien, en circunstancias de que no se están haciendo bien.

¿Qué hacen los militares en la frontera? ¿Para qué están? ¿Están para detener? Están para detener, pero para entregar a los detenidos a las policías. ¿Y qué hacen las policías? Hacen un control de identidad, pero los migrantes siguen en nuestro país. La reconducción no existe; la reconducción es un fracaso. La única oportunidad en que la reconducción funcionó -entre comillas- fue cuando los propios migrantes se quisieron ir de Chile a causa del "criterio Valencia".

Por su intermedio, señorita Presidenta, pido a la ministra del Interior que haga cumplimiento del mandato constitucional y nos dé a conocer cuáles son las medidas adoptadas en el norte de Chile para que la situación grave que estamos viviendo se despeje de una vez por todas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, quizá desde la bancada de enfrente me podrían ayudar entonando una canción que decía: "Vota Gabriel, vota Gabriel, y que los milicos se devuelvan al cuartel". Ha pasado el tiempo y la cosa ahora es muy distinta. Parece que ellos mismos son los que están pidiendo la presencia de nuestras Fuerzas Armadas desplegadas en todo el territorio nacional.

Pero no es el único caso. En 2021, el candidato presidencial José Antonio Kast propuso la creación de una zanja. El candidato progre de la época, Marco Enríquez-Ominami, señaló que "es una medida de extrema derecha, que se acerca al fascismo", y que "la zanja es no respetar un principio básico que es un derecho humano: la migración". El diputado Mirosevic señalaba que era el muro de Trump. El diputado Winter rasgaba vestiduras y la entonces diputada Vallejo agregaba que era medieval y macabro. Hoy la ministra Vallejo distingue entre zanja y zanja. Quizás la actual zanja es inclusiva, con enfoque de género y plurinacional.

Cambia, todo cambia, y este es otro ejemplo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, se nos fue el año completo aprobando renovaciones del estado de excepción en la macrozona sur. A este ritual también le agregamos la destinación de las Fuerzas Armadas para proteger nuestra frontera en la zona norte del país.

Hoy nos piden aprobar una nueva renovación de estas dos medidas para irnos con la conciencia tranquila durante todo febrero, mientras que en el país las cosas van a seguir igual.

Esto no es normal. No es normal que la excepción se haya transformado en la regla general; no es normal que legisladores estén pidiendo que se decrete estado de excepción en la

Región Metropolitana para enfrentar la delincuencia, y no es normal que estemos acudiendo cada vez más a las Fuerzas Armadas para enfrentar problemas de orden público.

Generalizar el estado de excepción es llevar la democracia al límite por la ineficiencia de aquellos a quienes, en definitiva, les toca gobernar.

Como Estado no estamos dando respuestas efectivas frente a un problema que es crítico, y para su solución no se requiere acudir a los militares, sino a medidas permanentes que pasan por un sólido apoyo político a nuestros Carabineros, a nuestras policías.

El proyecto de inteligencia sigue estancado. Nuestra institucionalidad, más allá de las penas, que semana a semana aumentan, sigue estando al debe.

Antes del cierre de este año legislativo, me pregunto: ¿qué medida permanente y duradera adoptó el gobierno para que podamos salir de la excepcionalidad del estado de emergencia o para que podamos dar a la gente tranquilidad permanente y no excepcional? En verdad, no lo sé.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha solicitado el uso de la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, a quien ofrezco la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, antes de que continúe el debate, creo que sería interesante que se conocieran algunos antecedentes que pueden servir para que la discusión la demos con todos los elementos arriba de la mesa.

Quiero recordar que el 2023, después de que se implementó esta medida, aunque no solo esta medida, se instaló el primer puesto de observación fronteriza y fueron llegando los refuerzos que se han ido comprando, a través del programa presupuestario contra el crimen organizado, por ejemplo, para Aduanas y también para la Directemar. En fin, estamos haciendo varias acciones en la frontera.

Por la combinación de esas acciones -es muy difícil asignarle los resultados a una u otra, porque es el conjunto el que va generando las condiciones-, en 2023, hubo 21 por ciento menos de ingresos irregulares al país y 113 por ciento más de reconducciones. No es verdad que no se estén haciendo reconducciones; incluso, se más que duplicaron las reconducciones, a pesar de que hubo menos ingresos irregulares.

En las tres regiones que están con esta medida aplicada -es medio forzado este número, porque abarca la región completa, pero, en fin, es para hacer un orden de referencia-, los homicidios bajaron 22 por ciento. Sin embargo, los delitos de mayor connotación social aumentaron 2 por ciento, en gran parte porque los hurtos subieron 6 por ciento. Ese es el delito que tuvo una evolución más negativa y, probablemente, mueve los delitos de mayor connotación social.

En este periodo, además del despliegue de efectivos, tal como señalé, se les ha entregado equipamiento a través de los puestos de observación fronteriza. El primero fue en Colchane y se está construyendo el segundo en Chacalluta.

Paralelamente, se han ido haciendo inversiones en los complejos fronterizos. Próximamente, tenemos que inaugurar, durante febrero, unas obras en pasos fronterizos de la Región de Arica y Parinacota. Viene una inversión muy grande en Colchane y hay otra en desarrollo más al sur, en donde, en todo caso, esta temática no es tan atingente.

Hay tomada una medida paralela, que tiene que ver completamente con este tema, porque, como sabe esta Cámara, el problema de los ingresos irregulares ha estado muy presente en los últimos años. Muchas personas ingresaron irregularmente al país en el pasado. Fruto de eso, durante 2023 y este primer mes de 2024, se hizo el proceso de empadronamiento. Para eso, se llamó a las personas a autodenunciarse, y aquellas que tenían autodenuncia se podían empadronar. Pensamos que se van a empadronar, en el mes de enero, que es cuando termina este proceso, alrededor de 190.000 personas.

Esto es muy importante, porque son personas que voluntariamente han ido a entregar su identidad y a registrarse biométricamente ante las autoridades chilenas, sin que medie ninguna promesa de regularización. Esas personas no tienen automáticamente su regularización, pero sí hay un compromiso de que cualquier medida de regularización que se tome, va a ser, exclusivamente, para personas que se empadronaron. Entonces, esto es muy importante porque nos ha permitido diferenciar a las personas que están en el territorio nacional y que quieren incorporarse a la sociedad chilena y regularizar su situación, que quieren ser identificadas y diferenciadas de las que eluden esa posibilidad. Eso permite focalizar la acción del Estado, como, por ejemplo, utilizando los mecanismos de expulsión que hemos ido reforzando.

Les recuerdo que se han aprobado varios proyectos de ley en este Parlamento que simplifican ese proceso. Además, se han generado condiciones adicionales para el control en la frontera. Gracias a un proyecto aprobado hace poco en el Congreso, una medida permite extender la zona de control fronterizo a 10 kilómetros. Esto es vital porque el trabajo, que hasta hace poco se hacía solamente en la frontera, se puede hacer a 10 kilómetros de la frontera: controles de identidad, registro y reconducción.

Además, se ha hecho un trabajo con países fronterizos, Bolivia y Perú, y también con otro país no fronterizo, pero que es el origen de mucha de la migración que el país ha recibido, que es Venezuela, para tener mecanismos más ágiles de colaboración en repatriación, control fronterizo, intercambio de antecedentes de personas que tenemos bajo sospecha y, en general, coordinación para los objetivos policiales y de control del crimen organizado. Con estos tres países hemos avanzado. Todavía hay mucho por hacer, pero, desde un punto prácticamente muerto en que estaba esta colaboración, hoy día la situación se ha ido moviendo.

Por último, un tema que ha provocado gran preocupación en las últimas semanas es el de los horarios de los pasos fronterizos. Efectivamente, ese es un problema mayor porque, cuando los pasos fronterizos tienen horarios muy restringidos, no alcanzan a atender el conjunto de la demanda que se acumula en un día. Y eso termina siendo un incentivo al paso irregular. Entonces, la extensión de esos horarios es fundamental y los hemos ido extendiendo. Al inicio de nuestra administración, estábamos con horarios de pandemia, que suponían, prácticamente, tener la frontera cerrada. Sin embargo, la extensión de los horarios es muy costosa porque significa recontratar personal, que ya no existe, volver a tener horas extra, que ya no existen, y vehículos, que ya no existen.

En las últimas semanas, hemos estado revisando intensamente este tema y ya hemos tomado varias medidas, para acercarnos a los horarios prepandemia. Durante los próximos

meses, deberíamos lograr ese objetivo, lo que ayudará mucho también al control de la migración irregular.

Entonces, el conjunto de esta agenda ha logrado estos números. Sin embargo, ¿son satisfactorios estos números? No, pero muestran una mejoría muy significativa. No estamos en la situación de años atrás y no tenemos la precariedad ni el descontrol de años atrás. Este tema ha retrocedido, pero todavía no está en un punto que nos permita, por ejemplo, levantar la medida de presencia de las Fuerzas Armadas. Y, por eso, estamos aquí, buscando su renovación.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti, hasta por cinco minutos.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, sé que las verdades duelen o son incómodas, pero, luego de escuchar al Ejecutivo, considero que esas palabras no se condicen con la realidad que estamos evidenciando en el norte del país.

No solo lo hemos planteado en muchas oportunidades, sino que lo dice el propio alcalde de Colchane, y, a su vez, lo refrenda el fiscal regional. Y las cifras que se dan acá son contradictorias, a menos que durante los dos últimos meses se haya generado un cambio radical.

En los últimos días de noviembre, en la Comisión de Gobierno Interior, efectivamente, el subsecretario del Interior nos dio a conocer las cifras de reducción. Hubo una disminución de ingresos clandestinos por Colchane, pero aumentó en 458 por ciento por Chacalluta.

Por lo tanto, esas cifras deben ser aclaradas. Si comparamos promedios, en los últimos dos años del gobierno anterior, teníamos 88.000 ingresos y, en estos dos años del Presidente Boric, 100.000 ingresos. Eso es lo que se nos señala desde Colchane, porque siguen ingresando 400 personas al día.

Por lo tanto, ¿a quién le creemos las cifras?

Por supuesto que vamos a apoyar la permanencia de las Fuerzas Armadas en la zona fronteriza. Hoy tenemos desplegados, en esta vasta zona, alrededor de 500 funcionarios, pero sin la posibilidad de reconducir y con muy pocas expulsiones.

Por lo tanto, no nos gusta esta labor de ser un verdadero comité de bienvenida, porque hoy día se retiene, se deriva a la PDI, se le hace el control biométrico, se generan denuncias o autodenuncias, pero sin opción alguna de reconducción. Llevamos años escuchando frases como "estamos trabajando", "estamos en conversaciones", "estamos mejor que antes"; pero ¿cuál es el resultado concreto? Hasta el día de hoy tenemos una negativa sistemática del gobierno boliviano de aceptar las reconducciones de miles de personas que ingresan por nuestras fronteras, concentradas, especialmente, en nuestra Región de Tarapacá.

¡El gobierno no asumió recién, ya va a cumplir dos años! Todas las respuestas que escuchamos son tardías. Se evidencia una acción débil, muchas veces irresponsable, y un discurso contradictorio. Esto dice relación también con la política nacional migratoria. Cuando uno

analiza los diez ejes y ochenta y un objetivos, ve que solo uno pretende generar un mayor control en la frontera.

Tal como señalé el otro día, ojalá el gobierno tuviera dos ejes importantes. El primero, cómo controlar de mejor manera la frontera, porque es la puerta de entrada para muchos de los problemas que se están generando en el país, y el segundo, cómo hacernos cargo de los efectos que esta mala migración genera en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y delincuencia. El 50,4 por ciento de los presos de la Región de Tarapacá son extranjeros. Por lo tanto, hay una dicotomía, una contradicción entre lo que se dice versus lo que se hace.

¿Cuáles son los desafíos? Por supuesto, que los militares se mantengan cuidando la frontera, además de fortalecer a Carabineros, ya que sus funcionarios, una vez que no tengamos esta normativa, se van a mantener en la frontera. Al respecto, llevamos años escuchando de la implementación y el fortalecimiento de la Subcomisaría de Colchane, pero hasta el día de hoy no se ejecuta. Otros desafíos son la ampliación del funcionamiento del complejo fronterizo, así como medidas concretas y reales de reconducción con Bolivia y fortalecer las expulsiones.

¿Cómo es posible que en el vuelo realizado el 22 de diciembre, en un avión que puede trasladar a ciento veinte migrantes irregulares o con órdenes de expulsión, más sesenta escoltas, solo hubieran ido dieciséis personas a bordo? Ahí derechamente se está botando la plata. Hay que prestar atención también a la eventual regularización de personas que han ingresado de manera clandestina al país. No basta con no tener antecedentes: si se ingresó de manera irregular, eso debe tener una sanción.

Las cifras han ido variando. En los últimos diez años, la población residente en nuestro país se incrementó de 2,4 a 8 por ciento.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta medida, pero uno esperaría mayor realidad del gobierno, menos ideología, que se respeten nuestras leyes, que se cierren las fronteras y que se expulse a quien ha ingresado de manera irregular.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, una vez más, en esta Sala discutimos la renovación del resguardo de zonas fronterizas en el norte. Hoy tenemos varias dificultades y todavía no logramos avanzar ni dar respuesta a la realidad que se vive en el norte, principalmente en la Región de Antofagasta.

Lamentablemente, cada día se agudiza más la sensación de lo que estamos viviendo como país. La realidad que se vive en la Región Metropolitana, donde se registra prácticamente un homicidio diario, no es lo que se merece el país; tampoco es lo que merecen las familias que con esfuerzo luchan día a día y ven que alguno de sus miembros no vuelve a su casa. Esa es la realidad.

Hoy, tenemos crisis migratoria y crisis por no saber quiénes son los que caminan por nuestras calles. No sabemos a qué estamos expuestos ni tenemos certeza de si vamos a volver a casa. Parece duro, pero es la realidad. Dejamos de tener sensaciones y hemos pedido el estado de excepción.

Cuando se levante el resguardo de infraestructura crítica, hablemos de policía militar, policía especializada o de frontera. Hoy, el alcalde de Colchane nos pide tener durante 24 horas abierto el punto, porque, de otro modo, no podemos saber cuestiones claves. En esta Sala se habla de cifras de inmigración ilegal en nuestro país. ¿Cómo podemos saberlo si no tenemos control de las fronteras? Hasta el día de hoy no sabemos quiénes, cuántos ni dónde están esas personas.

Hay que ser duros. Se ha tratado de regularizar a aquellas personas que han ingresado a nuestro país, pero son los últimos, no son los primeros que ingresaron. Hay muchos extranjeros que hasta el día de hoy no logran regularizar sus documentos, y eso genera un problema entre ellos mismos.

Entonces, ¿cuándo vamos a cambiar la fórmula? ¿Cuándo vamos a tomar acciones diferentes para lograr resultados diferentes? No hemos avanzado, eso es una realidad. No sé cuándo lo van a asumir; pero esto no solo afecta a la Región Metropolitana, sino a todo el país, principalmente al norte. Antofagasta dejó de ser una ciudad de tránsito de los migrantes. Hoy día la migración tiene colapsada la educación, la salud, y, lamentablemente, ha afectado la seguridad. ¿Cuándo van a cambiar?

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, esta medida en algo ha ayudado a controlar la migración irregular desbordada. No obstante, es necesario que nos detengamos a revisar su efectividad, porque las bandas de crimen organizado ya operan en nuestro país con total impunidad. Eso no es algo grave, sino que es gravísimo.

Este fin de semana nos golpeó el brutal asesinato de dos agricultores. Eso es algo que nos debe hacer despertar, porque no se trata de derechas o de izquierdas, de oficialismo u oposición: esto tiene que ver con estar dispuestos a hacer la tarea para la cual fuimos elegidos.

Hoy, tenemos una responsabilidad histórica, ya que el mal que asesina a nuestros compatriotas quiere arraigarse aun más en nuestro país. Llegó el momento en que tomemos medidas acordes a estos tiempos.

Por esto, es necesario que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de manera total y permanente del resguardo de nuestras fronteras, y para ello deben contar con reglas claras del uso de la fuerza, que les permitan cumplir con su cometido. No son fuerzas de policía, sino militares, y si los enviamos a resguardar las fronteras es para que se comporten como tales, de modo que no podemos hacernos los sorprendidos si hacen uso de la fuerza de manera legítima.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro subrogante y le transmito la preocupación que existe en el norte por un nivel de delincuencia que sigue

aumentando. La sensación de inseguridad de las personas hace que no quieran ir al centro de la ciudad ni jugar en los parques, por temor a balas locas, asesinatos y peleas.

El alcalde de Colchane, en estos últimos días, ha dicho que pasan cerca de cuatrocientos migrantes diarios por pasos no habilitados. Sigue habiendo denuncias de vehículos que cruzan la frontera sin ningún tipo de control, y hoy día la policía boliviana señala que existen vehículos con registros clonados. Ambas denuncias me llegaron hace pocos días.

Necesitamos que se establezca una comisión especial para tratar los altos índices de delincuencia. Esta estrategia tiene que establecerse en Arica, Iquique y Antofagasta, porque la situación ya es realmente alarmante.

Esta es la última vez que voy a aprobar este estado excepción. A través del señor Presidente, pido que se informe a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y, en general, a todo el gobierno que se necesita cambiar la estrategia.

La estrategia actual no está funcionando. Si bien es cierto la mayoría la va a aprobar, necesitamos cambiar el rumbo de esta estrategia, porque -reitero- no está funcionando, ya que la sensación en la población es de inseguridad. El mismo alcalde de Estación Central, con el cual he conversado, ha manifestado que necesita militares en Santiago, en el terminal de buses.

Insisto: necesitamos cambiar la estrategia, hacer algo distinto, porque lo que está hoy día no funciona y la gente está exigiendo cambios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, todos somos testigos de la crisis migratoria y de la delincuencia que estamos viviendo desde hace algunos años en nuestro país, y la verdad es que sin medidas de emergencia el gobierno no es capaz de enfrentar ambas situaciones. No es lo ideal -eso está claro-, pero son las herramientas que la Constitución establece para ser utilizadas en casos extraordinarios como este.

Hace unos diez años nadie habría pensado que Chile podría llegar a esto. La inseguridad en las calles es inédita. En ese contexto, no podemos permitir que algunas personas digan que esto no tiene nada que ver con el descontrol migratorio.

Por eso, voy a votar a favor de esta medida, pues si bien no es lo ideal o lo normal, es la herramienta disponible para enfrentar la crisis migratoria y resguardar las fronteras de nuestro país de manera realmente efectiva.

Espero que esta medida vaya acompañada de un plan efectivo que logre concretar las expulsiones de los migrantes que hayan ingresado de manera clandestina a nuestro país.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, ya comentaba un compañero de bancada, el diputado Mauricio Ojeda, una frase un poco desafortunada de parte de la ministra Vallejo, la cual va a quedar desmentida el día de hoy. La ministra señaló que hemos sido una bancada obstruccionista. Nada más lejos de la realidad: hemos sido una bancada con valores y que mantiene firme su convicción, lo cual, en muchos casos, nos ha llevado a votar contra lo que el gobierno quiere, pero también nos ha llevado a votar de manera conjunta con el gobierno y a salvar sus proyectos cuando no han contado con los votos de sus propios parlamentarios. Muchos de esos proyectos, salvados con votos republicanos, tienen que ver con lo que estamos discutiendo. Me refiero a la presencia militar en la frontera y a sancionar como delito el ingreso clandestino a nuestro país.

Ahora quiero centrarme en el objeto de esta discusión.

Como Estado, no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Hoy, vamos a aprobar y refrendar la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en la frontera, pero ¿qué sacamos con hacerlo si no existe un límite físico en esa frontera?

Le quiero decir al ministro subrogante de Defensa Nacional que la zanja, que ha sido tan vilipendiada, criticada e incomprendida, tiene que extenderse, profundizarse y complementarse con otras medidas físicas que eviten que sigan ingresando ilegales a nuestro país. Si se hubiera actuado en esa dirección, probablemente no tendríamos el problema que trata de solucionar de mala manera la ministra del Interior, pues no habría que regularizar la situación de inmigrantes ilegales, ya que estos no habrían ingresado.

Lo peor de todo es que este último fin de semana quedó demostrado que la inmigración ilegal no solo mata a otros inmigrantes ilegales, sino también a muchos chilenos de bien.

Claramente, en esto no nos vamos a perder.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, ahora más que nunca necesitamos que los militares resguarden la frontera, ahora que tenemos un *boom* de ingresos ilegales, como lo vemos en Colchane y Arica. Además, no podemos olvidar que tenemos una crisis de violencia de la mano del crimen organizado en Ecuador.

No podemos soltar nuestra frontera; no podemos aflojar ni permitir que se nos metan criminales por la ventana. Por lo mismo, doy mi respaldo y mi voto para que los militares resguarden la frontera.

Ante la amenaza del crimen organizado debemos usar todas las fuerzas del Estado para proteger Chile, ¡todas! En Arica, nuestra gente no da más de miedo, inseguridad e impotencia. Antes podía caminar tranquila a cualquier hora por las calles de la ciudad, pero ahora ya no puede hacerlo. Así de simple. Le teme a los robos, a los portonazos, a los homicidios, a las extorsiones. En Arica casi día por medio encuentran a una persona asesinada, torturada o sepultada viva. ¡Nuestra gente tiene miedo!

Es decepcionante que ya sea normal ver todas las semanas casos de homicidios en las noticias locales de Arica, como el que ocurrió anoche en la calle Lincoyán.

Es cierto que en 2023 los homicidios disminuyeron 43 por ciento respecto del 2022, pero ese porcentaje no es motivo de celebración. Las cifras de homicidio en nuestra región son vergonzosas. De hecho, somos una de las regiones con más homicidios por cada 100.000 habitantes. La comuna de Arica está en el segundo lugar, detrás de Santiago, con una tasa de 7,4 homicidios por cada 100.000 habitantes. Santiago exhibe una tasa de 7,5 homicidios por cada 100.000 habitantes.

¿Qué está pasando? Arica era una ciudad tranquila, pero ahora casi estamos al nivel de Santiago. En verdad, no me la creo. ¿Por qué Arica? Porque es una ciudad fronteriza que está pagando caro el abandono histórico del Estado de Chile y la instalación del crimen organizado internacional.

Al gobierno se le está yendo de las manos la situación en Arica. Hemos insistido, una y otra vez, en la creación de una policía fronteriza, una policía municipal, que permita descongestionar Carabineros, y en la erradicación y demolición de cerro Chuño, pero aún no hay avance en ninguna de esas materias.

Solo quiero advertir que se nos está acabando el tiempo. Si no paramos la crisis de ingresos ilegales y el crimen organizado, la situación será irreversible, así como lo hemos visto en otros países.

¡No tenemos más tiempo! ¡Tomemos acciones ahora! He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, apoyamos una solución para la situación que atraviesa la zona norte de nuestro país.

Soy integrante de la Comisión de Gobierno Interior y hace unos días le hice un alcance a la ministra del Interior y Seguridad Pública. El director nacional del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), señor Luis Thayer, fue el principal opositor de todas las medidas que impulsó el gobierno del entonces Presidente Piñera para concretar la salida de delincuentes extranjeros que hubiesen ingresado en forma ilegal al país. A lo menos, resulta extraño que el señor Thayer, quien defendió los ingresos ilegales a Chile, hoy sea el director nacional del Sermig.

Estimados colegas, tengan la certeza de que no va a ocurrir nada con este tema, ni la zanja ni la salida inmediata de las personas ni nada que contemple una acción del gobierno relacionada con este aspecto.

¡Dos agricultores fueron asesinados el sábado! Fueron cuatro delincuentes venezolanos los que acribillaron a estos agricultores. Uno de ellos protegió con su cuerpo a su hijo de 16 años, quien resultó con fractura de mano y herido en distintas extremidades. Su padre le salvó la vida, pero este padre y otro agricultor, al parecer también familiar, fueron asesinados.

Mis felicitaciones a Carabineros de Chile, porque, afortunadamente, esos delincuentes fueron detenidos y puestos a disposición del tribunal, el que, gracias a Dios, declaró que la detención había sido correcta; de lo contrario, es muy probable que estuvieran libres.

Los extranjeros tienen más privilegios que los propios connacionales. Así se verifica en todas las ciudades invadidas por extranjeros, los mismos que se han tomado establecimientos educacionales, establecimientos de salud, así como otros espacios que dicen relación con la vida diaria en nuestro país.

Las plazas de nuestro Chile están complicadas. No hay ninguna ciudad en Chile que esté segura. Recién lo mencionó una diputada: Los Ángeles era una ciudad absolutamente tranquila, pero hoy está convertida en un antro de delincuentes y narcotraficantes.

¡Eso es lo que tenemos que cuidar! Estamos farreándonos nuestro país, el que antes era seguro, bueno para trabajar y tener familia. Nadie quiere tener más hijos, porque ellos también estarían expuestos a estas situaciones.

Aunque sé que no me va a escuchar, le quiero decir al ministro subrogante de Defensa que la comunidad siente temor. ¡El 85 por ciento de los ciudadanos está pidiendo seguridad!

Hace más de veinte años que vivo en la Región de La Araucanía, donde a las 20:00 horas ya no se puede salir al campo, salvo si se anda armado o si se tiene protección de Carabineros.

En la medida en que el estado de excepción sea llevado adelante con un ejército amarrado de manos, un ejército sin atribuciones, no vamos a tener resultados. ¿Saben por qué no vamos a tener resultados? Porque, históricamente, el Partido Comunista y el Frente Amplio han protegido a los delincuentes. Esto lo puede corroborar su historia reciente y pasada, porque han actuado de esa forma en todas partes del mundo.

Sin duda, es un tema que nos preocupa, porque, como dijo un diputado de gobierno, ustedes romantizaron el ingreso de personas a nuestro país sin ningún control. Romantizaron esa situación y permitieron que ingresaran delincuentes feroces, como los del Tren de Aragua y otros. Su excelencia el Presidente de la República -digo "su excelencia" para no pasar a la Comisión de Ética, aunque está un tanto deteriorada la ética del Congreso Nacional- ha dicho que Ecuador está muy lejos.

Yo le quiero decir a su excelencia el Presidente de la República que Ecuador no está muy lejos. Están viviendo una situación extrema en las cárceles y en las calles de Ecuador. No queremos llegar a eso.

Para eso, necesitamos un gobierno que se ponga los pantalones, que los ministros actúen en consecuencia y no se dediquen a tratar de revolver el pasado, como recientemente lo hizo la ministra vocera de gobierno, que trató de sacar algunos trapos del pasado.

¡No, señores! Estamos viviendo en enero de 2024. Chile merece un gobierno que gobierne y que mande a sus instituciones, como en el caso de los estados de excepción constitucional, al Ejército, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, pero para ello se requieren facultades y apoyos.

Ante el primer problema que tenga en Ejército, les aseguro que va a estar el Partido Comunista atacando a la institución y, precisamente, defendiendo una vez más a los delincuentes.

No hay un solo día en que no llegue información a través de los celulares de que ha habido ataques, muertes, personas asesinadas, personas decapitadas en distintos lugares del país. Eso no puede ser.

Como dijo el diputado Luis Malla, quien precisamente no es de oposición, se requiere tomar las riendas de este tema con prontitud y actuar ahora.

Presidente señor Gabriel Boric, suspenda sus vacaciones y vuelva a ponerse a la cabeza del país. Suspenda sus vacaciones, porque el país no está de vacaciones. No podemos seguir en esta situación. Debemos tomar el control de nuestro país, y ese control se toma con un gobierno que se ponga los pantalones como corresponde y actúe a través de las instituciones que tiene.

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Ese es mi mensaje. Espero que sigan las pifias del Partido Comunista, porque, en ese caso, quiere decir que lo estamos haciendo mejor que ellos.

Esperamos que pasen luego estos dos años de gobierno nefasto que tenemos en nuestro país y que podamos retomar el crecimiento, el orden y el trabajo.

¡Dios bendiga a Chile!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, parto mi intervención solicitando que se saquen las expresiones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque el Presidente de la República está trabajando. Es falta de información del diputado, porque derechamente no quiero atribuirle otro apelativo, pero el Presidente está trabajando y me parece muy injusto que se diga que está de vacaciones.

```
(Aplausos)
```

Además, quiero decir una cosa con mucha claridad: nosotros tenemos que arreglar el problema que creó Sebastián Piñera. Es esa la verdad. Sebastián Piñera fue quien viajó a Cúcuta a invitar a los venezolanos.

```
(Aplausos)
```

Además, Sebastián Piñera fue quien terminó con el ingreso irregular como un delito. El proyecto que pretende nuevamente establecerlo como un delito está en el Senado. Lamentablemente, hoy duerme en la Comisión de Seguridad del Senado.

Tenemos que arreglar lo que Sebastián Piñera le legó a este país y que hoy tiene a las regiones del norte en una situación de mucha precariedad, que tiene a los vecinos y vecinas de las ciudades de Antofagasta, de Calama, de Tocopilla, de Arica e Iquique viviendo el temor del arribo de las bandas del crimen organizado.

Los primeros antecedentes del crimen organizado se tuvieron en 2020 o 2021, porque había procesos judiciales. ¿Qué hizo Sebastián Piñera? No hizo nada. ¿Qué hace hoy la oposición? Responsabilizar de manera injusta y majadera a este gobierno de una crisis que nos dejó Sebastián Piñera, por la cual hasta el día de hoy no le da la cara al país. Él fue a Cúcuta a invitar a los venezolanos. Él no hizo nada cuando llegó el cartel de Sinaloa, no hizo nada cuando llegó el Tren de Aragua, y hoy nos quieren dar lecciones de qué hay que hacer. Lo que hemos hecho es una cosa razonable: un proyecto de reforma constitucional de infraestructura crítica.

¿Dónde está el proyecto de ley que tiene que desarrollarse? Durmiendo en el Senado, en la comisión que preside un diputado de la oposición.

¡Hasta cuándo! Estos temas que le duelen al norte del país son instrumentalizados por gente a la que lo único que le interesa es embarrar un debate que debe tener una mirada de largo plazo, pero también una mirada urgente.

Por eso, hemos dicho que no al estado de excepción constitucional y que sí a la infraestructura crítica, estableciendo puntos de control en las ciudades. No hay que tenerles miedo a los militares colaborando con las otras ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Los números de infraestructura crítica dan cuenta de que eso funciona y funciona bien.

Quiero terminar esta intervención hablando en nombre de la gente de la región que represento, que todos los días vive muy angustiada por la situación que se produce en las calles Bolívar y Matta. Lamentablemente, esta semana nos hemos hecho famosos por las peleas que se producen, porque hay extranjeros que ingresaron de manera irregular que no respetan a las policías, que no respetan a los vecinos, que no respetan a la autoridad y que, además, desafían al Estado de Chile.

Ahí debemos tener una respuesta firme y clara. ¿Qué es una respuesta firme? Control preventivo migratorio en las calles del norte del país, trabajando Carabineros y la PDI con apoyo de los militares, fundamentalmente, en las cárceles del norte.

Si no tomamos esas medidas ahora, nos vamos a arrepentir. Este es un debate que hay que hacer con altura de miras, pero para hablar con altura de miras también hay que ser honesto y sincero.

Quiero decir con mucha responsabilidad que el responsable de esto es Sebastián Piñera, quien fue a Cúcuta a invitar a los venezolanos y, además, despenalizó el ingreso irregular a nuestro país. Entonces, hoy no rasguen vestiduras porque nos llenamos de narcotraficantes y de bandas de crimen organizado.

Construyamos soluciones pensando en el bienestar del norte del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, creo que aquí hay un problema. La clase política y el mundo político tienen que darse cuenta de que este no es el momento de buscar quiénes son los responsables.

Evidentemente, hay responsabilidades compartidas de todos los últimos gobiernos -ide todos!-. Hoy corresponde a este Congreso Nacional y al gobierno tomar las medidas pertinentes, pero con fuerza y certeza para los chilenos.

Hoy, frente a la inmigración descontrolada que tenemos, evidentemente, el estado de excepción constitucional no es suficiente, y se lo digo aquí al señor ministro que está presente en la Sala.

Comparto absolutamente lo que dijo el diputado Soto en un medio de comunicación. Hoy necesitamos que los militares estén protegiendo lugares críticos, que estén presentes en lugares de alta concurrencia, que estén presentes en los terminales, que estén presentes en el control de las carreteras, que estén presentes en lugares donde hoy la ciudadanía se siente con alta inseguridad.

Miren lo que pasó en la zona centro-sur con esos agricultores que fueron baleados por cuatro venezolanos, que hoy están identificados. También la gente tiene dudas respecto de cómo opera la justicia, de la puerta giratoria y de qué va a pasar con esa gente. Queremos que después no termine teniendo beneficios.

Yo represento a una región austral en la Patagonia. Fíjense que hace unos días delincuentes con armas robaron una camioneta donde nunca habíamos tenido delitos. Si tenemos abierta la puerta de nuestra casa, sin control, evidentemente, tenemos que estar preocupados de todas las habitaciones, porque este cáncer, que son el crimen organizado, el narcotráfico y el uso de armas de manera irregular, está llegando a todos los rincones de nuestro país.

Si no actuamos ahora todos juntos para enfrentar la criminalidad, vamos a tener al otro gobierno y vamos a venir a repetir este mismo cuento al Congreso Nacional.

Es el minuto de analizar derechamente los siguientes temas: militares en las calles, una cárcel de alta seguridad que pueda contener de manera urgente a estos criminales, que hoy están en nuestras cárceles fomentando casi una especie de universidad del delito, y, por supuesto, medidas para control de armas.

Es urgente e importante que se tomen medidas concretas. Eso es lo que esperamos. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por su intermedio, solo quiero decirles y recordarles a los colegas de enfrente que llevan dos años gobernando. Dejen de echarle la culpa al Presidente Piñera. Como se les murió Pinochet, ahora el Presidente Piñera es el responsable.

Háganse cargo de que están gobernando desde hace dos años. Dan pensiones de gracia y la culpa es de Piñera; el país no crece y la culpa es de Piñera; aumenta la inmigración y la culpa es de Piñera; se roban la plata en Democracia Viva y la culpa también es de Piñera.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Hasta cuándo! ¡Háganse cargo!

Parece que la alcaldesa de Providencia tenía razón cuando dijo que eran un grupo de niños gobernando, que no tenían madurez y que no estaban preparados. ¡Esa es la verdad! No estaban preparados para gobernar. Les quedó como poncho. Le quedó como poncho el cargo al Presidente Boric, porque no estaba capacitado para gobernar, y ahora todos los chilenos estamos pagando las consecuencias.

¡Esa es la verdad! ¡Dejen de echarle la culpa a los gobiernos anteriores!

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le ruego que se centre en el tema que estamos discutiendo, diputado.

El señor LEAL.- Para allá voy, señor Presidente.

El estado de excepción es necesario, es absolutamente necesario, y no solo para el norte, sino para todo Chile. Necesitamos que las Fuerzas Armadas nos ayuden a restablecer el orden en este país, en todo el territorio.

Como bien dijo hace algunos días el diputado Soto, con quien concuerdo, necesitamos el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Si seguimos haciendo lo mismo, no tendremos resultados distintos. La delincuencia y el narcotráfico están desbordados, y es tiempo de que nuestros militares y miembros de las Fuerzas Armadas nos ayuden en las calles para expulsar a estos delincuentes que han inundado el país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando uno ve lo que está pasando en las fronteras, lo primero que se pregunta es si existe convicción en este gobierno para controlar la migración irregular.

Por muchos esfuerzos que hagan, lo primero que uno tiende a pensar es que en esos cargos hay personas que creen que la migración irregular no le hace bien al país, pero, cuando empezamos a revisar los nombres para ver quiénes están a cargo de esto, vemos que gran parte de ellos se dedicaban a detener vuelos con expulsados, estaban a favor de la migración

irregular o presentaban recursos en los tribunales para que migrantes irregulares se quedaran en nuestro país.

Así, por ejemplo, la delegada de la provincia del Tamarugal, cuya labor es resguardar lo que ocurre en el paso fronterizo de Colchane, resulta que era la principal promotora de la detención de las expulsiones de migrantes irregulares. Es más, al igual que la ministra Vallejo, criticaba las famosas zanjas y repletaba los tribunales para detener las expulsiones. Por su parte, el director de migraciones, el señor Thayer, hacía exactamente lo mismo.

Entonces, uno se pregunta si realmente tienen el ánimo de controlar esta situación, ya que paralelamente rechazan proyectos de ley tendientes a ese fin, como aquel en que se proponía tipificar como delito el ingreso irregular al país. También llevaron al Tribunal Constitucional una iniciativa del Presidente Piñera mediante la cual se pretendía pedir visa a haitianos y a venezolanos, e hicieron lo mismo en el caso de la Ley de Migración y Extranjería, que lo único que hacía era querer reconducir, tener una migración ordenada, segura y regular, y no entregar viviendas desde el día uno a inmigrantes irregulares.

Esa es la voluntad que falta, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha solicitado la palabra el ministro subrogante de Defensa Nacional, señor Ricardo Montero.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MONTERO** (ministro subrogante de Defensa Nacional).- Señor Presidente, quiero complementar la información que ya entregó la ministra del Interior respecto de las zonas fronterizas.

Primero, continuamos con distintos tipos de patrullajes, tanto diurnos como nocturnos, de forma aleatoria, a lo largo de las tres regiones; segundo, tenemos puntos de control que funcionan bajo la misma lógica, y, tercero, mantenemos los puestos de observación fronteriza en esas zonas.

Asimismo, el sistema que implementamos, que fue inaugurado el 17 de noviembre de 2023 por las ministras de Defensa y del Interior, que consiste en la creación de puestos de observación y en la instalación de cámaras que permiten visualizar tanto de día como de noche, ha tenido muy buenos resultados y es parte de un proyecto mayor. Hablamos de una inversión bastante alta por parte del Estado, que también vamos a implementar gradualmente en las tres regiones que son sujetos de esta herramienta constitucional.

Finalmente, respecto de lo que se ha señalado sobre Colchane, es indudable que en el último tiempo ha aumentado el cruce a través de pasos fronterizos a lo largo de todo Chile, en niveles incluso mayores a lo que ocurría en forma previa a la pandemia de covid-19.

Estamos tomando medidas al respecto. Por ejemplo, estamos intensificando el trabajo de los puestos de observación fronteriza (POF) y estamos apoyando el trabajo del complejo en el perímetro hacia afuera, que es lo que nos corresponde de acuerdo con la atribución constitucional que tenemos.

Además, estamos tomando una serie de otras medidas, en dos líneas, que serán anunciadas en los próximos días.

La primera es de infraestructura, que es bastante más rápida. Está referida a cierre perimetral, señalética y rejas al interior del complejo, y la segunda, que es un poco más lenta, tiene que ver con la infraestructura del complejo, como señaló la ministra del Interior, y la recontratación de más personas de todos los servicios que funcionan en el paso fronterizo, para lograr atender la demanda, que se ha visto incrementada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, del 24 de febrero de 2023, prorrogado por última vez mediante el decreto supremo N° 338, del 20 de noviembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días, a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 338.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Ricardo	Karen	Gaspar
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jorge	Juan Antonio		Agustín

Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime		Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana		Clara
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Helia	
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Eduardo	Carla	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Juan	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Félix	Francesca	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
	Jorge	Gloria	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Mauricio	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
María	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix		Catalina	Alberto

Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandro	Consuelo
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Alejandra	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Felipe	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Luis	Marcia	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
José Miguel	Daniel	Jorge	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	,	Ramírez Pascal,
Candelaria	María		Matías
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	

-Se abstuvieron:

Fries Monleón, Lorena	Kaiser Barents-Von	Santibáñez Novoa, Marisela
	Hohenhagen, Johannes	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.